

DECLARACIÓN DEL PERITO Y-57188-A. SARGENTO DE LA GUARDIA CIVIL

Fecha de la declaración : 10-05-2007

Orden en la sesión : 01

- o *En cursiva azul, las preguntas del Ministerio Fiscal y los abogados.*
- o En normal negro, las respuestas.
- o Los comentarios del juez, comienzan por **GB**
- o **En rojo**, lo que no se entiende bien y es de libre transcripción.
- o **NOTA del Transcriptor (n.t.)**

Nomenclatura de las partes que intervienen en el interrogatorio:

<i>MF SÁNCHEZ</i>	Ministerio Fiscal - Olga Emma Sánchez Gómez
<i>AAV11M</i>	Asociación Ayuda a las Víctimas del 11 M
<i>A11MAT</i>	Acusación Popular Asociación 11 de Marzo Afectados del Terrorismo
<i>P MANJÓN</i>	Acusación Particular Pilar Manjón y otros
<i>G PEREZ</i>	Acusación Particular Guillermo Pérez Ajates
<i>D LLANO</i>	Defensa de Emilio Llano Álvarez
<i>D AGLIF</i>	Defensa de Rachid Aglif
<i>D ZOUGAM</i>	Defensa de Jamal Zougam y Basel Ghalyoun
<i>D ZOUHIER</i>	Defensa de Rafa Zouhier
<i>D TRASHORRAS</i>	Defensa de José Emilio Suárez Trashorras
<i>D GRANADOS</i>	Defensa de Iván Granados PeñaJamal Zougam y Basel Ghalyoun
<i>D R. GONZÁLEZ</i>	Defensa de Raúl González y Rabei Osman
<i>D REIS</i>	Defensa de Antonio Iván Reis Palicio
GB	Presidente del Tribunal- Gómez Bermúdez
S	Secretario
P	Perito

Toma de juramento al perito.

00:00:00

GB: ... de la Guardia Civil, con mmm, tarjeta de identificación Y-57188-A. ¿Jura usted o promete decir verdad y emitir las conclusiones, opiniones e informes que se le requieran con objetividad e imparcialidad?

P: Lo juro.

GB: Es mi deber informarle que, si incumple esa obligación, puede incurrir en un delito de falso testimonio en causa criminal, cualificado por la condición o el carácter, eh..., de pericial, castigado con pena de prisión, multa, y principal de inhabilitación. ¿Hay alguna circunstancia, relación o condición que crea usted que puede impedirle o dificultarle decir la verdad?

P: Ninguna, señor.

GB: Por favor, con el ruego de que apaguen los teléfonos, que es lo que estoy haciendo yo, porque se me ha olvidado, para que no interrumpen la sesión. (N.T.: Pausa, toses. El juez Bermúdez apaga su móvil y lo deja sobre la mesa). Ministerio Fiscal.

Ministerio Fiscal. Olga Emma Sánchez Gómez.

00:00:53

MF SÁNCHEZ: Con la venia de la Sala... ¿Qué graduaci...?

GB: Perdón, señora. Señor Secretario, dé cuenta de por qué no ha comparecido el otro funcionario del cuerpo, eh, de la Guardia Civil.

S: Con la venia del Tribunal. Se da cuenta que el funcionario, eh..., Guardia Civil con el número E-80152-J, se ha comunicado, eh, que se encuentra en un dispositivo operativo en Málaga y no ha podido acudir a la citación para el día de hoy.

GB: Gracias. Señora, perdón, ya puede...

MF SÁNCHEZ: Con la venia, muchas gracias, señor. Usted pertenece al cuerpo de la Guardia Civil, ¿nos puede decir a qué unidad y qué graduación tiene dentro de la misma?

P: Pertenezco a la Jefatura del Servicio de Información, unidad central especial número 2, soy sargento del Cuerpo.

MF SÁNCHEZ: ¿Usted fue encomendado, junto con otros compañeros, en marzo del año 2004 por el instructor de la causa del Juzgado Central número 6 para investigar sobre el origen de los explosivos utilizados en los atentados terroristas con resultado de muerte del 11 de marzo de 2004, así como la obtención, almacenaje, transporte, venta, intercambio y uso de ese material explosivo, y por último el tráfico telefónico entre las personas que pudieron participar en la obtención y distribución de estos explosivos?

P: Es correcto.

MF SÁNCHEZ: En el día de hoy nos vamos a centrar principalmente en el origen de los explosivos. ¿Cómo llegaron a conocer la identificación, fabricación seguimiento y todos los aspectos relacionados con los explosivos que se utilizaron en estos atentados terroristas?

P: Con la venia del señor Presidente, tenemos un informe gráfico-presentación por ser muchos datos y enumeraciones, y posiblemente podamos acortar...

GB: Bien, espere a que se instale el equipo. ¿Necesita asistencia técnica?

P: Sí.

GB: Natalio o Roberto, por favor. Ah, pero no lo va a proyectar usted, lo necesita para usted.

P: Eh... Si es posible conectar el portátil a algún sistema de proyección de la Sala...

GB: Roberto, por favor, ¿puede venir? Bien, lo que ocurre es que al conectar su sistema nos quedamos sin sistema para el resto de la Sala, y entonces no puede haber imagen. Bien, póngale el conmutador si es posible, VGA, y, y gestione la imagen según le vaya yo diciendo.

P: Señor, para el seguimiento, hay una copia en papel para la Sala.

GB: Se facilitará copia a posteriori a las partes, por que la tengan. Sí, por lo que estoy viendo son gráficos y dibujos, se les hará copia y se les entregará a la mayor brevedad posible. Bien, señora.

00:05:51

MF SÁNCHEZ: Sí, con la venia. Como le he preguntado al... al sargento, queríamos conocer del origen de los explosivos cómo llegan a identificar, a conocer la fabricación, al seguimiento de la fábrica a los consumidores y todos los aspectos relacionados con los explosivos desde Mina Conchita y Collada, que, en última instancia, se llega a conocer su procedencia, hasta ser adquirido por los terroristas.

P: A nosotros, el Juzgado Central de Instrucción número 6 de la Audiencia Nacional nos facilitó en primer lugar algunos tipos de detonador que hasta ese momento habían aparecido, y posteriormente, las numeraciones de los envoltorios de dinamita Goma2-ECO que aparecieron en los escombros de..., de la calle Carmen Martín Gaité, de Leganés. A partir de ahí iniciamos la investigación sobre datos, eh, objetivos y... pruebas. Primero comprobamos que... ¿hay posibilidad de...?

GB: Sí, sí, sí, Roberto, conmute por favor.

P: A partir de ahí comprobamos que todos los cartuchos...

GB: Tendrá que darle usted al conmutador manual. Ya acude el técnico.

P: (N.T. : En voz baja, y después de decir algo que no se entiende) Lo ponemos otra vez.

P: Como le decía antes, las numeraciones correspondían todas a cartuchos de dinamita Goma2-ECO del calibre 26x200: El seguimiento de estas numeraciones, nos llevó todas ellas, estaban fabricadas por la Unión de Explosivos en la fábrica de Páramo de Masa, en lotes, cantidades y en fechas que, que se fueron determinando y que son los que figuran en los informes que emitimos.

P: En cuanto a los detonadores seguimos la misma línea de investigación y llegamos a las mismas conclusiones procedían del mismo lugar, la fábrica de Páramo de Masa...

GB: Roberto, venga usted un momento, por favor. Siga. Siga, señor.

P: Y establecimos eso, como punto de inicio de investigación, la fábrica de Páramo de Masa. A partir de ahí estudiamos los canales de distribución en fechas, horas, días, y especialmente palets, las salidas, dónde llegaban, cómo se distribuían. De las, eh, numeraciones, especialmente que, bueno, es un poco complicado, em, esto, por entonces las numeraciones de cartuchos iban solamente impresas en el cartucho, iban contenidas en cajas y las cajas se almacenaban, y distribuían en palets, que es la única referencia inicial que hay para... y que se utiliza en la cadena de distribución. A partir de ahí identificamos cartuchos con palet y demás, y vimos que las tres numeraciones ciertas que nos había facilitado la Audiencia Nacional (reinicio si no les importa sobre, sobre, sobre la presentación. Son las líneas de investigación que sigue la Guardia Civil...)

GB: No, no, continúe por donde iba.

P: Perfecto.

GB: Ya ha dicho que, que les dan unos envoltorios y que les dan unos detonadores.

00:09:29

P: Bien. Los envoltorios corresponden a las numeraciones que aparecen en la pantalla. A partir de este momento, les asignamos un color cada uno para hacerle un seguimiento más eh..., menos dificultoso a lo largo de la exposición. De las numeraciones que nos dan, hay tres numeraciones ciertas, completas, y una cuarta numeración a la cual le falta el último dígito. El último dígito se correspondería con un turno de trabajo. Solamente hay dos en la fábrica, con lo cual esa cuarta numeración que aparece en color verde sólo puede ser 0044E 151 o 152: Sin embargo cogemos la opción del 151, porque el abanico de muestreo de continuación de la investigación sería más amplio. El correspondiente a todas las fajas de cartuchos sumados, el equivalente en peso de explosivos, sería 90,288 unos 90 kilos 300 gramos, aproximadamente; todos ellos, como dije antes, Goma2-ECO calibre 26x200:

P: El seguimiento. Arriba a la izquierda, de nuevo recordamos las numeraciones, el color que les asignamos para hacer más llevadera la presentación, el total de kilos de cada una de las numeraciones que se fabrican y a la izquierda aparecen las fechas en que se fabrican en Páramo de Masa. A partir de Páramo de Masa, estas numeraciones –hablamos de la coincidencia de todas las numeraciones- se reparten en cinco depósitos comerciales, que en este caso son los de Villanueva de Jamuz, Columbiello, Galdácano en Vizcaya, Cuevacardiel y Burgo de Ebro en Zaragoza. Por la identificación del número de palet, las cajas que componen cada palet y los cartuchos que van en las cajas, solamente hay un depósito que es Columbiello, en el cual van a parar todas las numeraciones, únicamente en ese depósito. No hay ningún otro, en un principio pensamos que Villanueva del Jamuz podía ser también un punto de distribución de todas las numeraciones, pero únicamente es Columbiello quien recibe toda la numeración de los envoltorios que se encuentran en... en Leganés. La cadena de distribución continúa a partir pues de Columbiello hacia el depósito comercial de Valdellano –Canela de Seguridad- y varios depósitos de consumo y de minipolvorines que podemos tratar con más detalle a continuación. Desde el depósito comercial de Valdellano, la cadena de distribución, a quien distribuye Columbiello, son los siguientes: son varias explotaciones mineras, que se recogen en la parte inferior derecha en el gráfico, y el depósito comercial de Valdellano. Como pueden ver, en la parte inferior se ha asignado cada color correspondiente a la numeración, con lo cual ninguna de ellas recibe las cuatro numeraciones en estudio, las cuatro numeraciones aparecidas en Leganés. Únicamente al depósito comercial de Valdellano de seguridad... Canela de Seguridad, llegan en las cantidades que se especifican en el informe y en esas fechas todas y cada una de las numeraciones.

P: ¿Cómo se distribuye desde Valdellano. Valdellano o Canela de Seguridad? Hemos hecho –hicimos- una reconstrucción de todas las salidas. En Valdellano, llegan los palets procedentes de Columbiello, pero no toman ningún tipo de anotación, únicamente las cantidades que salen, lo que quiere decir que utilizamos como referencia la salida del Columbiello del número de palets que llegan al depósito de Valdellano, y a partir de ahí, eh, va, eh, Canela de Seguridad tiene un depósito de 2100 kilos de explosivo en el cual hacen una salida rotativa del producto, es decir, la cantidad más antigua es la que antes sale. Los envíos de nueva recepción, pasarían a la parte, digámosle, a la parte final del depósito y serían los últimos en salir. Van dándole salida al producto más antiguo.

P: Tomamos como referencia el estudio de 15 de enero de 2004: Vemos que ese día existe una cantidad, eh, en gris, que es la cantidad que no afecta a la investigación, porque no es una numeración que haya aparecido ya en Leganés. Ese mismo día llegan 500 kilos de una de las numeraciones en estudio, la que llamaremos la roja, en referencia al número que se expresa a la izquierda, todas las salidas que se realizan en el día 16: El cuadro inferior refleja la situación del depósito al final de la jornada del día 16: Quedan 775 kilos de numeración indeterminada y 500 de la anterior.

P: El día 19, situación del depósito de Valdellano: 775 kilos de una numeración que no investigamos, que no aparece, más los 500 kilos de numeración investigada, los repartos que se hacen y a cada una de las explotaciones mineras que van. Situación, cuadro inferior, situación el día 19 de enero de 2004 al final de la jornada: Vemos que únicamente quedan 100 kilos de una numeración que no investigamos, y quedan 500 kilos de una numeración que sí aparece en el piso de Leganés.

00:15:01

P: Repartos que se realizan el día 20: llega una nueva remesa, un palet entero, de 1050, de una numeración que no nos interesa. Se hacen los siguientes repartos que están a la derecha. El día 21, el día 20, disculpen, de los 100 kilos que quedan de material no investigado, se reparten 50 kilos a Tormaleo, con lo cual queda un resto de 50: El siguiente envío de 75 kilos a Coto implica que 25 de ellos son de la numeración investigada, y a partir de ahí comienza la disminución del palet en investigación. ¿A qué minas va el palet investigado? Perdón, ¿la numeración investigada? Carbonar, Coto Minero, de nuevo Carbonar, Coto Minero, y el día 23 de enero, los 125 kilos restantes van, como parte del cargamento del envío de 300 kilos, con destino a Mina Conchita. Tras terminarse la numeración, comienza el reparto de nuevos palets que no están investigados, que no...la numeración no afecta, en un total de 1550 kilos. A la derecha se siguen reseñando cada uno de los destinos y de las cantidades.

GB: Bien, para no, que no se pierda nadie, aunque lo ha dicho usted: El rojo es el que nos interesa según ustedes, y el verde es lo que no interesa según ustedes. Bien. Siga.

P: El 27 de enero se reciben otros 500 kilos y el día 28 de nuevo otros 500 de palets que no están investigados, que no afectan. Vemos a la derecha el reparto de las cantidades, las salidas por día, por destino y por cantidad. Situación al final del día... 2 de febrero de 2004: Quedan 550 kilos de numeraciones no investigadas. El día 3 ya llega un palet que lleva 18 cajas de una de las numeraciones investigadas, y otros veinti, otras 24 cajas de la otra numeración investigada, correspondientes a los colores verde y morado. Esta numeración es importante. El 4 de febrero, salidas a la derecha, situación en el depósito el día 4, y cuadro inferior, situación al final del día, del día 4 de febrero tras efectuar los repartos. Vemos que quedan 100 kilos de dinamita cuya numeración no, no interesa y a partir de ahí comenzaría a utilizarse el palet que lleva las dos numeraciones investigadas y que aparecen en Leganés. Ahí nos encontramos con un problema: no sabemos cómo están distribuidos en el palet los 400 kilos, los 450 kilos de una numeración y los 600 de la otra, por lo cual cogemos las dos alternativas, que una numeración vaya arriba y la otra abajo, y al contrario. 6 de enero: inicio del día. Se recibe una nueva numeración, también investigada en color azul.

MF SÁNCHEZ: Perdón, ¿6 de febrero?

P: El 6 de febrero. Se reciben 500 kilos, numeración azul, correspondiente al 033M312 y el palet verde y morado está en disposición de empezar a consumirse. ¿Cuándo se consume? Como pueden ver, quedan 100 kilos de numeraciones no investigadas. Que irían 75 de ellos a Coto, y otros 25 formarían parte de un envío de otros 50 a Carbonar. El resto, esos otros 25 kilos para completar los 50, serían de una de las dos numeraciones, o la verde o la morada. Coto Minero, igualmente ya empieza a gastarse de ese palet en investigación, sería de la verde o de la morada.

P: Continuamos, el día 9, situación del depósito de Valdellano, el palet en uso, con los colores verde y morado, continuando la suma de las cantidades que salen, el día 9 de enero de 2004, tras haberse efectuado la salida a Carbonar, se han gastado 350 kilos de cualquiera de los dos palets, independientemente de cómo iban situados, con lo que, la salida que ese mismo día 9 de febrero, de 300 kilos se realiza a Mina Conchita, si empezó a gastarse de la numeración identificada con el color morado irán 100 kilos y los otros 200 serían de la numeración verde. Si empezó a consumirse del palet identificado con el color verde, quedarían 250 kilos que también irían en el envío a Mina Conchita, y el resto, 50, sería de la otra numeración. En ese envío a Mina Conchita salen las dos numeraciones, de cualquiera de las maneras en que se empezara a consumir el palet. El resto de envíos que suceden el día 11 de febrero, dónde van, las posibilidades, ahí ya alternamos los colores, se habría consumido uno y empezaría el otro, con lo que el día 11 de febrero, cuadro inferior, la situación que quedaría sería la siguiente: 100 de una numeración o 100 de la otra (no a la vez, o una u otra), 500 kilos de numeración que no interesa a la investigación y ya habría otros 500 kilos de las numeraciones investigadas.

00:20:37

P: 12 de febrero, inicio del día: Llegan otros 500 kilos de otra de las numeraciones investigadas. Quedan 100 kilos de una de las dos identificadas como verde-morada, que van a Coto y a Carbonar. Ahí ese palet termina. Los 500 kilos restantes que no interesan a la investigación se consumen en un envío a Carbonar y a Mina Conchita. A partir de ahí, consumido todo el resto anterior, comienza de nuevo a consumirse otro de los palets investigados, sería el azul, y que se distribuyen como están viendo. Final del día 18, pues la situación en el depósito de Canela de Seguridad es la que se refleja en el, en el gráfico, sería... tal cual está. Día 15 de febrero, situación –cuadro superior- del depósito de Valdellano antes del reparto: A la derecha, cada uno de los envíos que se realizan a cada una de las minas por las cantidades que se van expresando. Ahí podemos ver que ya Mina Conchita recibe 300 kilos el día 23 de febrero. La finalización del día, el día 25 de febrero, en que se reciben 500 kilos de numeración no investigada, quedan únicamente 175 kilos de la última de las numeraciones investigadas, nada más que 175 kilos. Los 175 kilos que quedan se reparten en los envíos que van a Carbonar y Tormaleo, y ya desaparece cualquier resto de las numeraciones investigadas.

P: Ese ha sido el reparto. Como visión general, vemos que las cuatro numeraciones en el estudio han ido a Coto, Carbonar, Coto Minero y Mina Conchita, identificamos a los cuatro como potenciales focos de suministro o de salida de los explosivos que aparecen en... de los envoltorios que aparecen la calle Carmen Martín Gaité. Repito: Coto, Carbonar, Coto Minero y Mina Conchita. Esas son las únicas cuatro explotaciones mineras en España que han recibido las cuatro numeraciones.

P: Hicimos una comparativa de hábitos de consumo entre las cuatro explotaciones identificadas como receptoras de los cuatro envíos. Tenemos a la izquierda a Carbonar, vemos que piden varias veces por semana cantidades en un abanico muy amplio que va de los 50 a los 325: Coto pasa igual, pide dos o tres veces por semana, casi lunes, miércoles, viernes y en cantidades muy variables, que van desde los 50 hasta los 100 kilos. Coto Minero igualmente, piden prácticamente todos los días impares, pero el rango de cantidades es muy amplio, entre los 50, 100, 125 kilos. Mina Conchita en cambio mantiene un patrón de peticiones de las mismas cantidades, siempre. Está incluido Arbodas, aunque no es receptor de los cuatro envíos por la unión que tiene con Mina Conchita, y donde se repite el mismo patrón, siempre 250 kilos. Hay una pauta del 2 de febrero al 1 de marzo en que continuamente son todos los lunes la recepción de explosivos. Con eso terminaríamos la parte, la investigación Guardia Civil sobre origen y destino de todas las numeraciones del explosivo hallado, numerado hallado en el piso de Leganés.

P: El siguiente frente de investigación fueron los detonadores eléctricos sensibles que se hallaron en varios de los escenarios relacionados con los terroristas y con el atentado del 11M. De nuevo estos datos -salvo el correspondiente al detonador que se encuentra en el artefacto de la vía del AVE en Mocejón- eh..., son facilitados por el Juzgado de Instrucción número 6: Ahí se reflejan, viene en todos los informes, un cuadro para tener una visión un poco más directa, qué cantidades y en qué lugares se encuentran. Hemos puesto en rojo uno de ellos, el número 3, detonador eléctrico número 3 de tapón azul con 2 metros de rabiza, que ahora hablaremos de él. En total de los detonadores encontrados en todos los escenarios corresponderían: 74 al tipo primero, de aluminio, 13 al tipo segundo, de aluminio también, 89 y 1: Y de cobre, hay 3 tipos con cantidades que van de 24, 4 y 47: En total serían 252 detonadores, más los que se presume que irían en los artefactos que explotaron, 12 más, serían 264 en total.

P: Los detonadores se sirven en cajas de 50 unidades, a la derecha es... para que hagan una estimación de la cantidad de detonadores que salieron de una manera más gráfica, serían del primer tipo, del número 3, una caja y media, un poco más de caja y media del segundo tipo, media caja en el tercero y una caja casi entera en el último de los tipos.

GB: Bien, antes de seguir. Explíquenos qué significa cada número. Número 3... por qué le ponen número 4, número 6... qué es lo que le diferencia o qué indica –perdón- el número de cada detonador.

00:25:55

P: Sí. Hay dos tipos, uno es, serían de... por el material de, de fabricación, aluminio y cobre. Eh..... Cobre es el único que se puede utilizar en las explotaciones mineras de carbón, mientras que el aluminio en esas mismas instalaciones- perdón-, (N. T: El perito se disculpa porque ha golpeado accidentalmente el micrófono, y ha hecho ruido) está prohibido, se utiliza el de aluminio en voladuras de minería interior, es más barato. Los 2 metros de rabiza sería la longitud del cable. El color que tenga la rabiza, indicaría uno de los cables, uno de los colores, la sensibilidad o insensibilidad de, de ese tipo de detonador. El otro cable mostraría eh..., el retardo. Si es sensible, depende de que sea un retardo de 500 milisegundos, y el número 3 expresaría cuántas unidades de 500 milisegundos tarda desde que recibe el impulso el detonador hasta que explota. Es decir, uno del número 3 tardaría 3 fracciones de 500 milisegundos en explotar, es decir, un segundo y medio después de ser accionado. Esa es la numeración que se utiliza. Irían los sensibles de 1 a 6, serían tantas unidades de 500 milisegundos, y después están también los de microrretardo, de 30 milisegundos, que van del 1 al 12:

GB: Bien, pero el 1 ¿qué es, el más sensible o el menos?

P: El 1 sería una unidad, una unidad, sería más inmediato entre el impulso y detonación.

GB: Por eso, sería el más sensible, el más rápido, por decirlo en términos vulgares.

P: El más rápido, efectivamente.

GB: O sea, que los números lo que indica es eso, es la rapidez de la transmisión de la energía para que la deflagración o...

P: Efectivamente.

GB: O explosión. Bien, continúe, por favor.

P: Investigamos e identificamos también la cadena de distribución de, de los detonadores. La fabricación es la misma, Páramo de Masa; sin embargo en lo que corresponde a la zona de Asturias, ehh, únicamente distribuye Villanueva de Jamuz, a partir de ahí Valdellano-Canela de Seguridad, y pasaría a depósitos de consumo y minipolvorines. Sin embargo en esta cadena de distribución aparece un detonador del número 3 que antes decíamos, de aluminio número 3, que es el retardo, de tapón azul, y de dos metros de rabiza, color azul y rojo. Aquí aparece, y nos facilitaron la información, consumidor exclusivo en la Península Ibérica es Caolines de Merillés, las dos explotaciones mineras que pertenecen a dicha empresa, Mina Conchita y Arbodas. No obstante, en la investigación documental, especialmente en la que se hizo en Canela de Seguridad, aparecía que habían servido detonadores también de aluminio de 2 metros de rabiza a otras explotaciones mineras, en concreto MSP, Minerosiderúrgica de Ponferrada, que recibió 600 unidades entre enero y feb... enero, perdón, de 2003 y febrero de 2004, y especialmente un envío en enero de 2003 a Coto Minero de 100 unidades. Esto era especialmente interesante porque Coto Minero también había recibido las cuatro numeraciones de explosivos, que antes hablamos de ellas. Iniciamos una investigación más a fondo y pudimos determinar, de derecha a izquierda, que los servidos a MSP eran detonadores eléctricos de aluminio pero sensibles con microrretardo –hay un error, he puesto 30 segundos y son 30 milisegundos-. La sensibilidad es el color rojo la que la identifica, y el microrretardo es la derecha, el color amarillo. El del medio, que es el que se sirve a Coto Minero, el que era de mayor interés para la investigación como alternativa a la anterior, las rabizas son de color rojo y blanco, sensible e instantánea. Y por último el que teníamos en investigación, el servido a Mina Conchita, es sensible con retardo de 500 milisegundos, rojo y azul, con lo cuál descartábamos la segunda, la segunda posibilidad y nos centramos en la anterior. El consumidor exclusivo en la Península Ibérica de este tipo de detonador es la empresa Caolines de Merillés en las, en las explotaciones de Mina Conchita y Arbodas.

00:30:01

GB: Bien, recapitulando, los tres son sensibles, de igual sensibilidad, para entendernos, y el más... el de Mina Conchita es el más lento de los tres, ¿el de menos retardo?

P: El de menos retardo sería el del medio.

GB: El del medio, que es instantáneo. Perdón, el más rápido, quería decir.

P: Efectivamente.

GB: O sea, el azul ¿es...?

P: El azul sería el que más tarda en detonar.

GB: Eso es. El más lento, por entendernos. Bien, gracias, siga.

P: Perdón (N.T.: Otro golpe al micrófono) Además de investigar este tipo concreto de detonador, sometimos a estudio el resto de detonadores hallados en los escenarios que antes hemos mencionado. A Mina Conchita había llegado todos los tipos de detonadores que se encuentran en todos los escenarios relacionados con los hechos que se investigan, e incluso en un lote llegado en mayo de 2002, 500 unidades, uno de aluminio del número 3, del mismo retardo, con una rabiza de 4,85 metros.

P: En Arbodas habían llegado algunos pero no todos, como se puede ver en la comparativa. ¿A qué llegamos, a qué conclusión llegamos con el análisis, por una parte, de los envíos de las 4 numeraciones y de los tipos de detonador? Las explotaciones en España a las que llegaron las 4 numeraciones de Goma2-ECO halladas en Leganés todas han sido servidas a través del depósito comercial de Valdellano, Canela de Seguridad, y han llegado a cuatro explotaciones: Carbonar, Coto Minero, Mina Conchita y Coto.

P: Las explotaciones en España consumidoras de detonadores sensibles de aluminio número 3 con rabiza de dos metros –colores rojo y azul, tapón de estancamiento de color azul-también son servidas por el depósito comercial de Valdellano Canela de Seguridad, y únicamente en España han ido a dos explotaciones: Mina Conchita y Arbodas. Explotaciones en España en la que se han recibido todos los tipos de detonadores hallados en los escenarios relacionados con los terroristas, únicamente Mina Conchita.

P: Nuestras conclusiones son que Mina Conchita es -únicamente Mina Conchita- el origen probable de material explosivo Goma2-ECO y detonadores que aparecen en todos los escenarios relacionados con el 11M. Con esto, finalizó la presentación.

MF SÁNCHEZ: Muchas gracias por la exposición. Teniendo... ¿Ustedes han tenido en consideración el tipo de almacenamiento de los explosivos y de los detonadores en los minipolvorines, y las anotaciones realizadas en dichas explotaciones? Y si observaron algún tipo de anomalía en el gasto, en el registro...

P: Se inició una investigación documental de... toda la... todos los documentos que formalizaban incluso de manera no oficial tanto la empresa, para sí mismo, de consumo propio, la de gestión de minas dando cuenta a la empresa, y la que se hacía a través, o... con destino a la intervención de armas de la Guardia Civil. Fue a través del estudio documental de esos tres tipos de... eh... de control por lo que llegamos a las conclusiones que, que mencionamos.

MF SÁNCHEZ: ¿Qué libros tuvieron, estudiaron, o vieron, pudieron manejar para, para la elaboración del informe?

00:33:33

P: Estudiamos los que se, se controlaban desde la intervención de armas de la Guardia Civil, el de... armas y consumo de, de detonadores y... detonadores y explosivos, eso es, eh..., un documento, era el documento de... gestión de destajos, -ahora mismo no se lo digo con precisión- uno que lleva la empresa en la cual, no... Control de destajos, efectivamente. Es el que se hace a raíz de la, de la documentación de los informes de consumo de detonadores y explosivos que presenta el vigilante encargado de, de la mina a la empresa, de lo que se ha consumido, más eh..., el documento de consumo que lleva la empresa de cuánta dinamita ha comprado al cabo de cada mes.

MF SÁNCHEZ: En esos libros y en esas anotaciones que había dentro de la empresa, ustedes, como acaba de exponer en uno de los cuadros, eh..., observaron siempre las anotaciones en números redondos de las peticiones que elabor, realizaban a... a.... Canela de Seguridad. ¿Observaron también cantidades no justificadas de consumo o cantidades dadas por consumidas que estuvieran fuera de los minipolvorines?

P: Eh..., no... Estuvimos en... en la comparativa vimos que siempre era una numeración redonda, hicimos cálculos y había gastos que, que, que vienen reflejados en diversas partes del informe, y que no..., no se ajustaban a la, a la realidad de, de los hechos.

MF SÁNCHEZ: Y teniendo en consideración todos los datos que nos acaba de exponer y acaba de mencionar, em..., ¿hicieron también un estudio acerca del explosiv, de los explosivos y detonadores consumidos por los distintos trabajadores de las explotaciones?

P: Efectivamente, forma parte del final de, del informe que mencionamos, de cada uno de ellos según fueran picadores... que tuvieran o no acceso al, al explosivo, o al menos capacidad legal para manejarlo.

MF SÁNCHEZ: Respecto al... al vigilante de la mina, ¿ustedes llegaron a tener algún tipo de... de... e... de entrevista con él antes de proceder a su detención al ver cómo iba sucediendo todo lo... lo mencionado anteriormente en las explotaciones, o... o sólo utilizaron los documentos de la empresa?

P: No, eh..., durante la fase de investigación previa hubo miembros del... del... del grupo que, para recopilar información, eh..., fueron a Mina Conchita, entre otras empresas, y efectivamente se entrevistaron con, con, con Emilio Llano, al inicio de la, de la adjudicación de la investigación por parte del Juez instructor.

MF SÁNCHEZ: Asimismo, ustedes, eh..., tuvieron contacto con el, con Roberto, el...

P: Efectivamente, también...

MF SÁNCHEZ: El... el...

P: El ingeniero.

MF SÁNCHEZ: El ingeniero. ¿Y los mineros que estuvieron trabajando con anterioridad en las explotaci... en Mina Conchita y que no trabajaban ya en esa fecha?

P: Sí, efectivamente. En concreto uno de ellos, Daniel Fernández Fernández, que se le tomó manifestación en Cangas de Narcea y... eh..., aportó datos que eran de, también de interés para la investigación.

MF SÁNCHEZ: ¿Todos esos datos de interés para la investigación ya se tuvieron en consideración luego, para el tráfico telefónico, que ya es objeto de, de otra parte del informe?

00:36:58

P: Todos ellos, se hizo una reconstrucción eh..., integral de hechos en la que el tráfico telefónico ocupa un porcentaje muy alto, pero se fueron incluyendo de todas aquellas noticias que podíamos datar, de las que tuvo conocimiento la Guardia Civil, eh, para obtener una visión general de cómo se desarrollaron los hechos que nosotros conocíamos.

MF SÁNCHEZ: ¿Qué personas llam, llegaron ustedes a comprobar que estaban implicadas en, en estos hechos?

P: ¿Eh..., en el tráfico de, de explosivos concretamente, estamos hablando?

MF SÁNCHEZ: Sí, sí, sí.

P: Por el tráfico telefónico, eh..., Raúl González Peláez, que mantiene... mantiene contacto con el... con uno de los números de teléfono conocido de Emilio Suárez Trashorras...

MF SÁNCHEZ: ¿Eso sería ya entonces objeto de la segunda parte del informe, lo de los tráficos telefónicos?

P: Efectivamente.

MF SÁNCHEZ: Pues entonces lo dejamos para una segunda parte. Nada más y muchas gracias.

GB. Gracias. Como acaba de apuntar el Ministerio Fiscal, sólo sobre el origen de los explosivos y detonadores, la acusación constituida por la Asociación 11 de marzo Afectados del Terrorismo y otros.

Asociación 11 de Marzo Afectados del Terrorismo.

00:38:00

A11MAT: Con la venia, Señoría, una única pregunta. Ustedes manifiestan en, en diversas partes del informe que sólo con la ayuda de alguien en el interior de la mina se podría haber procedido a la sustracción de estos explosivos en Mina Conchita. ¿Me podría explicar por qué deducen ustedes esta afirmación tan contundente que realizan en varias partes del informe?

P: Es en base a, a datos objetivos. Lo que las fajas de de explosivos que se encuentran en Leganés, la parte numerada corresponde aproximadamente a unos 60 kilos, hay después una parte que son números ilegibles, el total serían 90, pero de lo que podemos determinar, 60 son numeraciones identificadas. Eh, esas numeraciones identificadas, habiendo determinado que el origen es Mina Conchita, únicamente pudieron salir entre el 23 de enero y el 23 de febrero. 60, 60 kilos, eh...h.... el máximo que puede tener Mina Conchita son 250 kilos, según los minipolvorines, es una cantidad importante de la cantidad que legalmente podría tener. En un mes, poco más de, de un mes, 23 de enero, 23 de febrero, salió toda esa cantidad de explosivos. Por eso pensamos que únicamente con, con alguien que pueda falsear los datos, eh, se puede... puede no existir denuncia o se puede llevar a cabo semejante acción. Por otra parte también había envoltorios, eh, correspondientes a bolsas donde irían metidos los explosivos, que, es decir, eh..., una gran parte de ellos, de los que estamos hablando, podría haber ido contenido en los estuches originales.

A11MAT: En relación a...usted conoce la inspección ocular, no sé si ha realizado usted una inspección ocular en Mina Conchita. Eh..., en esas inspecciones oculares se ha puesto de manifiesto en varias ocasiones en este Juicio que había cantidades de explosivos escondidas en diferentes partes de la mina. La pregunta es si es fácil localizar esos explosivos escondidos, ¿para qué se necesitaba a otra persona al margen del falseamiento de datos para obtener esos explosivos escondidos, distraídos, digamos de, las voladuras? No sé si queda clara la pregunta.

P: A mí, a medias.

GB: Vamos a ver, lo que la Letrada le plantea es que –según ella dice, y la prueba practicada aquí hasta el momento según su versión- hay cantidades y determinados números de explosivos que no se consumen y se dejan guardados en las bocaminas, debajo de la chapa, o sea, detrás de la chapa de las puertas de la bocamina, o en otros sitios. Eso es lo que le está diciendo como planteamiento, ¿no señora Letrada?

A11MAT: Sí, señor.

GB: Entonces lo que quiere saber es por qué concluyen ustedes que es necesario que colabore alguien dentro de la mina, si había explosivos desperdigados o colocados detrás de las chapas o puertas de las bocaminas.

P: No. En primer lugar, habría que ir a lo que es o dónde está situada Mina Conchita en sí. No es un sitio al que se vaya de paseo o a practicar deportes de riesgo. Es un sitio, es muy, muy accidentado, no es propicio el paseo, ni para... hay que ir a Mina Conchita, hay que ir a Mina Conchita. Una vez allí, el explosivo no está ni en las veredas ni, ni lo puedes localizar. Solamente la gente que lo conozca, conozca el interior, o pueda entrar dentro de la mina podría localizar ese tipo de de cantidades, como la que apareció el día 18 de junio, creo que era en una inspección ocular, en la que yo no participé pero sí los compañeros de policía judicial. El terreno tiene tanto monte bajo, tiene tantas piedras grandes que se podría esconder una cantidad grandísima –como posibilidad- de explosivos sin que nadie, ni paseando –porque no va por allí- se lo pudiera encontrar. Únicamente aquel que lo ha escondido sería capaz de localizarlo.

00:41:58

A11MAT: De ahí deducen ustedes que tiene que haber alguien que indique dónde se ha escondido ese explosivo.

P: Efectivamente. Mire, como nosotros pensamos que Emilio S..., Emilio Suárez Trashorras podía haber prescindido perfectamente de... Raúl González Sánchez, si de por sí, que había sido un trabajador de la mina, fuera tan fácil encontrarlo, para qué necesitaba a Raúl si lo podía encontrar él sabiendo cómo es la mina, como está distribuida y demás.

A11MAT: Hm. Pues no hay más preguntas, señorita, gracias.

GB: Gracias. La Asociación de Ayuda a las Víctimas del 11 de marzo.

Asociación de Ayuda a las Víctimas del 11 de Marzo.

00:42:27

AAV11M: Con la venia de la Sala. Eh... Mire, las víctimas a las que represento me han pedido que le pregunte si a..., si el explosivo que ustedes encuentran en Leganés a esas que han estudiado todo corresponde a Goma2-ECO o si alguna de esas fajas, alguno de esos cartuchos encontrados en Leganés corresponde a Goma2-EC.

P: Las numeraciones, como le digo, nos las proporciona el Juzgado Central de Instrucción 6, y proceden de la inspección ocular que realiza el Cuerpo Nacional de Policía. Nosotros no hemos visto las numeraciones ni hemos estado allí; todas las que hemos tenido conocimiento de ellas y las que hemos expuesto en, en la presentación, todas corresponden Goma2-ECO calibre 26x200.

AAV11M: Pues muchas gracias, no hay más preguntas.

00:43:12

GB: Gracias. ¿La Asociación de Víctimas del Terrorismo?

AVT: No hay preguntas, Señoría.

GB: Gracias. ¿La acusación constituida por doña Pilar Manjón Gutiérrez y otros?

Acusación Particular Pilar Manjón Gutiérrez y otros.

00:43:22

P MANJÓN: Sí, con la venia de su señoría, eh.....me gustaría que el testigo, el perito nos aclarara también una de las conclusiones que figuran en su informe, relativa a Emilio Llano, en el que afirma que sin su colaboración es imposible que los terroristas hubieran tenido acceso a la cantidad elevada de material explosivo que consiguieron en la Mina bajo su responsabilidad. Quisiera que nos explicara el perito por qué llega a una conclusión... a esta conclusión.

P: Mire, no sé si la falta de celo o la implantación de un sistema personal de petición de explosivos -ha podido ver lo de los 300 kilos de manera continuada- hacen pensar que en Mina Conchita, independientemente de lo que hubiera en los minipolvorines y del lugar donde estuviera escondida, había una cantidad muy superior a los 250. Esta manera de trabajar, y este... aunque hubiera faltado dinamita, el no haberlo puesto en conocimiento de las autoridades, el no haberlo tenido eh... metido donde, precisamente donde tiene que estar, en el minipolvorin, es lo que facilita precisamente el que se puedan hacer, no con 5 ni con 10, sino con una cantidad muy grande, simplemente teniendo en cuenta aquello que ha aparecido en los escenarios, lo, lo consumido en los atentados, y lo que corresponde a las fajas encontradas en el piso de Leganés.

P MANJÓN: En todo caso, de la documentación que les facilita Emilio Llano, y a la que ustedes tienen acceso, constatan consumos imposibles, números redondos, diferencias entre detonadores según las dinamitas, etcétera y todo eso aparece falseado –si me permite el Tribunal expresarme así- en, en la documentación contable que llevan en la mina, es decir, no se corresponden con los, con la realidad.

P: Efectivamente. En aquello que sí hemos podido comprobar, como era el uso de cantidades de detonadores en relación a cantidad de explosivo no había, digamos, ninguna manera de poder establecer una relación causa-efecto que fuera proporcional a ello, es decir, había un consumo, eh, excesivo del número de detonadores. Otra de las razones que nos hacen pensar que efectivamente se llevaba una mala contabilidad, en primer lugar. se llevaban dos: una es la que cara al interventor de armas le daban unos consumos determinados que siempre se apuntaban a las capacidades máximas de los minipolvorines. Emilio Llano, a su vez, da cuenta a la empresa de aquello... en el documento de control de destajos si no recuerdo mal, da cuenta a su empresa de cuánta dinamita y cuántos detonadores él ha consumido, esto tiene una incidencia por convenio laboral en lo que se descuenta o no a los mineros en su nómina, pensamos que es el documento más ajustado a la realidad, precisamente porque lleva un menoscabo económico a cada uno de los trabajadores, si han consumido más o menos. Son diferentes las cantidades que se dan a la intervención de armas que las que se le dice a la empresa que se han consumido, de hecho hay unas diferencias muy notables. Estas diferencias, eh, no entendemos el por qué puede haber una doble contabilidad, a menos que se esté falseando o se esté ocultando una realidad. Eh... ¿Queda contestada la pregunta?

P MANJÓN: Sí, sí, muchas gracias. Mire, pasando a otro informe que también tiene relación con los explosivos, y que también eh... también ha realizado usted, eh... me refiero concretamente al informe de 9/3/2006 que obra en el folio 79282 al tomo 202, en el que usted, después de realizar –usted y algunos compañeros suyos- realizan unas pruebas de pesajes eh... en básculas...

GB: No, pero, señor Letrado, aquí está sólo para el informe que está, no para cualquier otro informe. ¿Eh? Es de origen de explosivos, recoge parte de su investigación, pero sólo sobre ese aspecto podrá, podrá preguntar, ¿eh?

00:47:25

P MANJÓN: Señoría, eso es, precisamente, si me deja hacer la pregunta, por sí... concretamente si las cantidades que se pusieron a disposición de los terroristas entregadas a Jamal Ahmidan por medio de las mochilas, eh..., que ustedes han cuantificado en una serie de gramos y que también tienen su origen en Mina Conchita y que también han sido trasladadas en las mochilas, conclusión a la que llegan ustedes y que hacen figurar en el informe, entiendo que...

GB: Pero lo hace en otro informe, señor Letrado.

P MANJÓN: ¿Entonces cuándo le podré preguntar sobre ello?; porque si luego pasamos a los teléfonos...

GB: ¿Ese informe lo ha hecho usted también, verdad? Bien. Entonces, conteste.

P: No recuerdo con exactitud el resultado de los pesajes. Se hicieron en tres partes, en un mismo acto pero buscando tres resultados diferentes. Por una parte...

GB: Espere, espere un momento, por favor, que si no, desordenamos toda la prueba pericial una vez más.

P MANJÓN: Lo siento, señor, pero...

GB: No, es que esa es la pericial 65: Entonces empezamos ya a mezclar periciales. Hmm.

P MANJÓN: Muy bien, en ese caso...

GB: ¡Espere, espere un momento, por favor! Espere un momento. Vamos a comprobar el dato exacto... Déme el tomo 151, por favor.

(N.T.: Se oye al Secretario murmurar con Bermúdez acerca del número de folio).

GB: ¿El folio del informe que interesa es...?

P MANJÓN: El 79282, que es las conclusiones...

GB: Guarde ése. Tomo 202: Ya, pero como comprobará, ese informe lo firma el perito que está hoy presente y el E-80152-J, por lo tanto, es un informe hecho con otro perito. Si está propuesta o no la prueba será cuestión a comprobar por la Secretaría... No, "L", no. Sí, 80152-J, que es el que nos falta, que va a venir el próximo día, así que sería deseable que esas preguntas se las formule el próximo día, salvo que las partes convengan que se pregunte sobre este informe hoy. Es para no dispersar la pericial, porque si no, es muy complicado de seguir. Por lo tanto, ya quedan informadas las partes que sobre ese informe, que es muy breve pero sobre una cuestión muy concreta, se podrá preguntar el próximo día que comparecerá el otro perito que hoy está en labores policiales que le han impedido comparecer.

P MANJÓN: Muy bien, de acuerdo Señor, y lamento haber mezclado nuevamente informes...

GB: No, si es nada más por ordenar la pericia para que no ocurra que nos dispersemos y nos confundamos.

P MANJÓN: Quería preguntar también al señor perito, y continuando con el informe objeto de la pericia, eh..., habla en el tomo 2 y se refiere a una trama de explosivos y al grupo de Avilés, y así los describe. Eh... ¿por qué considera usted que se trata de un grupo y que constituyen una trama de explosivos?

00:52:20

P: Pensamos que había coordinación de... seguimos pensando que existe coordinación de acciones para llegar a un fin. Sin embargo, gran parte de, de esas conclusiones se realizan en base a los tráficos telefónicos que no se si es... pertinente contestarlo en este, en este momento.

P MANJÓN: Bueno, aparte de las... de las... del tráfico telefónico, que ya se analizará, usted es, ha analizado también la estructura y el entramado de Avilés, que ustedes denominan y que intervienen definitivamente o decisivamente según el mismo informe en este tráfico de explosivos, lo define como cúpula directiva...

GB: Pero señor Letrado, por favor, yo sé que cuesta trabajo, ¿estamos sólo en la determinación del origen de los explosivos y detonadores! Que haya alguna pregunta tangencial, como la que ha hecho su compañera, que se pueda contestar... pero estamos sólo en ese aspecto; luego estará la de telefonía que es la que establece en principio, según los peritos, las relaciones entre personas y el, el tráfico de explosivos. Pero ahora estamos sólo determinando según el criterio del perito, que es prueba de libre valoración por el Tribunal, como todos ustedes saben, determinando según el criterio de los peritos de dónde procede el explosivo, por qué ellos afirman que ese explosivo procede de un determinado lugar y los detonadores también se han usado en ese lugar, nada más. Luego iremos con la telefonía, que son dos informes diferentes, aunque esté en uno solo, son 3 tomos, no, son 4 tomos... 5 tomos.

P MANJÓN: Sí, sí son 5 tomos, más el... Bueno, pues no hay más preguntas, señor.

00:53:51

GB: Gracias. Eh..., la acusación constituida por don Roberto Barroso Anuncibay y otros.

R BARROSO: No hay preguntas, señoría.

GB: Gracias. La constituida por doña Ángeles Pedraza Portero y otros.

A PEDRAZA: No hay preguntas, señoría.

GB: Gracias, ¿la constituida por don Mario Pellicari Geraldini y su esposa?

M PELLICARI: Ninguna pregunta, señor.

GB: Gracias. ¿La constituida por doña Isabel Pinto Libramiento? ¿La constituida por doña Angélica María Geria Cortés y su hijo menor de edad? ¿La constituida por don Guillermo Pérez Ajates?

Acusación Particular Guillermo Pérez Ajates.

00:54:15

G PÉREZ: Sí. Con la venia, señoría. Mire, usted a preguntas del Ministerio Fiscal, ha mencionado que hay un tipo de detonador que sólo se utilizaba en Mina Conchita y Mina Collada. ¿Nos puede decir si recuerda haber encontrado este tipo de detonador en la furgoneta Renault Kangoo?

P: Eh..., lo voy a repetir de nuevo. Salvo el detonador, donde interviene Guardia Civil que... em... en el artefacto que se desactiva en Mocejón, la Guardia Civil no tiene conocimiento, no interviene en ningún otro tipo de, de actuación en la que se haya podido tener con detonadores. Toda la información nos la facilita el Juzgado Central de Instrucción número 6.

G PÉREZ: Vale, muy bien. No hay más preguntas, señoría.

GB: Gracias, ¿la constituida por doña María de las Mercedes López Casado?, ¿Doña Leira, Laura Isabel Cuesta Muñoz, doña María Isabel Ruiz Borrallo, doña María Jesús Pérez Díaz, doña Ana Isabel González Picos y otros, doña Celestina Pires Méndez, doña María Teresa Vargas "Páramos" (Sic), don Ramón Matamoros? ¿Alguna más?

ACUSACIÓN NO IDENTIFICADA: Ninguna, señor.

GB: Gracias. ¿Las defensas?

Defensa de Jamal Zougam y Basel Ghalyoun.

00:55:17

D ZOUGAM: Sí, con la venia de la Sala, la defensa de Jamal Zougam y Basel Ghalyoun. Vamos a ver. He creído entender que la única manera de saber que un determinado palet con, con bolsas de, de Goma2-ECO acabe en Mina Conchita es porque lo apunta Canela de Seguridad. ¿Esto es así, o también apuntaban en Mina Conchita las bolsas que le llegaban?

P: No, lo ha entendido mal. Tampoco Canela de Seguridad apunta el número de palet. Es Columbiello, la salida de Columbiello hacia Valdellano quien registra la salida de palet. En Valdellano se lleva a cabo un sistema de reparto que hemos reproducido gráficamente, y a partir de ahí sí salen, sí constan en Valdellano los kilos que salen a cada una de las explotaciones mineras. El objeto de la reconstrucción ha sido eso.

D ZOUGAM: A eso me refiero, sí. El depósito de los detonadores, o sea, la ruta es la misma, ¿no?

P: No, los detonadores vienen de Villanueva de Jamuz en vez de Columbiello que es donde proceden los explosivos. Si me está hablando de eh... Valdellano.

D ZOUGAM: ¿Quién les dijo a ustedes qué tipo de detonadores fueron encontrados en la Kangoo? ¿Fue el Juzgado?

P: Sí, sí, es información que procede de, del Juzgado, como he dicho antes.

D ZOUGAM: ¿Le dieron algún informe alguna unidad relativa al tipo de detonadores de la Kangoo?

P: Sí, efectivamente, procedían de... creo que los del Cuerpo Nacional de Policía.

D ZOUGAM: Se lo comento porque ayer nos explicaron que los detonadores hallados en la Kangoo eran siete y todos eran de cobre, y ustedes aquí...

GB: Bien, un matiz, señor Letrado. Lo que diga un testigo está sometido obviamente al contraste de verosimilitud, pero es cierto que eso lo dijo ayer el testigo, puede seguir preguntando, puede estar equivocado el testigo, puede haber otras pruebas. Siga, siga.

D ZOUGAM: A ustedes el informe que les, que les transmitieron ¿cuál fue?

P: No recuerdo la fecha, es el existente en la... creo que está mencionado, de cualquier manera, en el informe de explosivos, de dónde procede... cuál es la fuente de información.

D ZOUGAM: Es decir, que en el caso que fueran siete detonadores de cobre los encontrados en la Kangoo, ¿sólo se hubiesen hallado deto, detonadores de aluminio en Leganés?

P: No tengo el cuadro, pero, posiblemente, sólo hay que restar los que están en el cuadro de hallados en la Kangoo.

GB: Bien, según el cuadro que usted tiene, mírelo por favor... porque si yo no lo veo mal, pone usted unas cantidades que se corresponden con 5 de cobre y 2 de aluminio en la Kangoo. 5 de cobre de distinta numeración, del 2, del 4 y del 5:

P: Eso es un total de siete.

GB: Mmm. Señor Letrado...

00:58:02

D ZOUGAM: Sí, con la venia de la Sala. Por otra parte, le quería preguntar si existe alguna manera de saber que el contenido de las bolsas halladas en Leganés no fuera utilizado en Mina Conchita.

P: Desconocemos cuál es el contenido de las bolsas, son bolsas de transporte de explosivos; nosotros simplemente decimos que son embalajes que están allí que podrían haber contenido materia... eh..., cartuchos de dinamita, son embalajes de Goma2-ECO, pero nada más... Hacemos el estudio en base a las numeraciones que sí se hallan.

D ZOUGAM: No hay más preguntas, Señoría.

GB: Gracias, ¿alguna defensa más?

Defensa de Rachid Aglif.

00:58:40

D AGLIF: La defensa de Rachid Aglif. Buenos días, señor. Con la venia de la Sala. Señor, parto de la tesis que, en el momento que usted confecciona dichos eh, dichos informes, está casi la idea que tiene, cómo en aquel entonces, con la otra condición que los cometidos del 11M lo habían cometido los eh... los islamistas.

GB: ¿Pero por qué tiene usted que partir de ninguna base? Usted pregunte, porque la base de la que usted parte no la dice en el informe. No se la diga al testigo porque convierte en capciosa todas sus preguntas, o puede convertirlas, para ser más exactos.

D AGLIF: En el eh, en el informe del tomo 151, que es extenso, nada más y nada menos, eh, dice que los intermediarios que han, que han, que han eh..., participado en los hechos es Rafa Zouhier y Rachid Aglif. ¿A por qué razón, señor...?

GB: Señor Letrado, eso no está siendo objeto en este momento de la prueba, les he explicado desde el principio, y creo que ha quedado claro, que estamos sólo en el origen de los explosivos y los detonadores. Luego, cuando se haga la pericial de telefonía en la que también estará este perito, entonces le podrá preguntar eso, pero no ahora. Si es que sobre eso no ha interrogado todavía nadie. O sea: la pericial es tan extensa que la hemos dividido idealmente, porque además así está dividida también físicamente, en un primer capítulo que es el origen de los explosivos según los peritos, por el estudio que hacen de los envoltorios y de los detonadores; y una segunda parte, que es todo el tráfico telefónico, que es el que establece relaciones con personas. Por lo tanto esa pregunta, por favor, resérvela para el segundo turno que le daré en su momento, cuando hayamos acabado con esta primera parte. Ahora sólo se trata de preguntar o exponer puntos de pericia sobre por qué llegan a la conclusión de que los envoltorios de explosivos encontrados en Leganés y resto de material que les suministra el Juzgado conduce a afirmar lo que ellos afirman sobre la procedencia del explosivo.

D AGLIF: Si es posible, señor presidente, sólo, sólo para entenderlo yo. ¿A qué momento, por ejemplo, podremos preguntar sobre la pericia del tomo 151?

GB: Bien, yo no voy a abrir el tomo ahora. Está clarísimo lo que le estoy diciendo: que usted puede preguntar ahora sobre el origen de los explosivos, y a continuación, cuando abramos el segundo turno, preguntará todo lo demás. El tomo 151 contiene tanto esta pericia como parte de la otra.

D AGLIF: ¿Por si acaso, por ejemplo, podremos preguntar algo que lo hemos olvidado en ésta?

GB: ¡Por favor, no, no, no, no entre en disquisiciones absurdas!. Pregunte si tiene algo que preguntar sobre el origen de los explosivos. Naturalmente, si usted luego tiene una pregunta concreta sobre lo que hayamos hablado ahora, naturalmente no se la vamos a negar. ¿Qué interés tiene el negársela?

D AGLIF: No hay preguntas, señor.

GB: Gracias, señor, ¿alguna defensa más?

01:01:33

D GRANADOS: Con su venia, señoría, en la defensa de...

GB: Va... La señora lleva ya dos intentos. No, no, por favor, no, ¡no, no si ya sé que puede esperar, pero quiero que interrogué usted, por favor!

Defensa de Emilio Llano.

01:01:40

D LLANO: Vale, pues muchas gracias, y perdone. Bueno, vamos a ver, brevemente. Creo haber entendido...

GB: Bien, ¿es la defensa...?

D LLANO: De Emilio Llano.

GB: De Emilio Llano Álvarez.

D LLANO: Creo haber entendido que em..., de las numeraciones, las fajas encontradas en Leganés que se fabrican por Unión de Explosivos, llegan todas a Columbiello, ¿es esto así?

P: Las numeraciones, efectivamente. Llegan a Columbiello.

D LLANO: Llegan a Columbiello, ¿sí o no?

P: Sí, sí, correcto.

D LLANO: Vale. Entonces, vamos a ver. En concreto, de la numeración 044E071, según su informe, y si no me equivoco, llegan a Columbiello el 14 de enero 500 kilos, cuando la cantidad fabricada, insisto si no me equivoco, son 3875 kilos. ¿Es correcto?

P: Es correcto.

D LLANO: Es correcto. Luego no llega toda la fabricada a Columbiello.

P: No, no, señora, en la presentación estaba. Si se refiere a esa numeración en concreto en Columbiello llega de esa numeración entre 550 y 600 kilos que también llegan a Villanueva de Jamuz, llegan 1625 kilos de esa numeración a Galdácano-Vizcaya que se exporta a Francia, otros 25 kilos solamente a Cueva Cardiel y 775 a Burgo de Ebro.

D LLANO: Vale. Entonces, entonces no llega toda... es lo que le estoy preguntando sin más.

P: No. ¿Numeraciones o cantidades? Las numeraciones todas; las cantidades se reparten, por supuesto.

D LLANO: Vale, de acuerdo, las cantidades se reparten. Vamos a ver, en el informe, en el folio 57543, vuelvo a la misma cantidad, de esa numeración ustedes dicen que llegan a Columbiello 500 kilogramos. En lo que nos acaban de proporcionar, sólo me ha dado tiempo a mirar la primera página, de esa numeración si no me equivoco llegan entre 500 y 600 kilogramos en dos días...

P: No.

D LLANO: ¿No?

P: No, se lo explico ahora mismo. Hay un mínimo de 500 kilos y una posibilidad de 650 kilos. ¿Me permite la Sala...?

D LLANO: Pero, pero perdone, antes de que siga: esa posibilidad de la que usted me habla no viene en el folio que le he dicho.

P: No lo sé, yo... Se lo podría explicar con los datos que tengo.

01:04:01

GB: ¿Es el folio 57543, señora?

D LLANO: Sí.

GB: Roberto...

P: Esa numeración va contenida, va distribuida en 4 palets... en 5 palets diferentes. En concreto, estos 150 kilos correspondería al palet 0042E001704, que tiene 6 cajas de esta numeración y 36 cajas de una numeración que no interesa para el estudio. Es decir, estamos hablando de 150 kilos que no sabemos dónde van, pero los destinos son, o Villanueva de Jamuz o Asturias, por eso hemos tenido un mínimo de 500 kilos, también se contempla en Columbiello, y una posibilidad máxima de 150 kilos.

GB: Ya, pero la señora Letrada, ciñéndose a la literalidad del folio que tiene usted ahí, no puedo decir más, dice que ustedes ahí sólo contemplan la posibilidad en el primer punto 14 de enero de 2004, 500 kilogramos con la numeración 0042E071 (N. T. : *La defensa de Emilio Llano habla a la vez y dice "Nada más", "y en un solo día" y "por eso"*) y en un solo día sin incluir el 4 de febrero, que aparece en lo que usted ha dicho hoy. Naturalmente, ni que decir tiene que lo válido es el texto del sumario y no la presentación, la presentación es auxilio.

P: No recuerdo ahora...

GB: Déle por favor el... ¿tiene el informe pericial ahí? No, ¿verdad? Gracias, Roberto. Déle el tomo 151...

P: Gracias.

GB: Lo tiene usted en el 57543 y siguientes.

P: ¿Le importa repetirme la pregunta, por favor?

D LLANO: La pregunta es por qué en este folio constan 500 kilos y únicamente el 14 de enero, y en lo que usted ha entregado hoy, constan entre 500 y 650 y entregados el 14 de enero y el 4 de febrero. ¿Por qué esa diversidad de datos, o si es que han manejado luego ustedes más datos?

P: No hay, no hay diversidad de datos. Aquí vamos a datos fehacientes, y sabemos que el 14 de enero sí han llegado 500 kilos. En la presentación hemos estimado la posibilidad de que también hubieran ido otros 150...

GB: 14 de enero, quiere decir. 14 de enero, 500 kilos.

D LLANO: 500 kilos.

P: 14: Eso es, 14 de enero 500 kilos. Esto es un dato real.

D LLANO: ¿Y lo de, lo de hoy es estimativo?

P: Y el otro es la posibilidad de que esos otros 150 hayan ido o no en un segundo envío, que habría llegado únicamente el día 13 de febrero.

D LLANO: Entonces es una mera posibilidad.

P: Sí, sí, por supuesto, la segunda.

01:07:00

D LLANO: Sí. En relación con la numeración 044E151, ustedes, en el, en lo que dan hoy, hablan de 4150 kilos; y en cambio en el informe la cantidad –sí no me equivoco, espérelon 3675 kilos fabricados por Unión Explosiva. ¿También es estimativo que Unión de Explosivos hubiera podido fabricar más?

P: No, del 0051, 044E151 se fabrica un total de 3675, y del 152 un total de 2575 kilos.

D LLANO: Ya, pero vuelvo a lo mismo, me he podido equivocar yo sumando, ¿eh? Pero, de acuerdo con lo que consta en, en el sumario, la fabricación de ambas numeraciones son 3675... eso está... a ver, las numeraciones correspondientes... mmm... la fabricación en Páramo de Masa... sí, está en el folio anterior. Insisto que me he podido equivocar sumando. Pero, aquí viene, 15 de enero de 2004, 3675 kilos con las numeraciones que le he indicado. ¿Lo de hoy, el haberlo aumentado en 500 kilos o así, es también más o menos especulativo?

P: No, no es especulativo. Los datos reales, en cuanto a cantidades, facilitadas además por Páramo de Masa, estamos hablando de 151 y 152, 151 es un total de 3675 kilos, con la numeración 152 no tengo el total de kilos.

D LLANO: No, es que... es que está englobado el 151 en el 152, creo, si no me estoy equivocando yo.

GB: Roberto, por favor... Lo que la señora... Roberto, por favor, proyecte el documento. Lo que la señora Letrada le dice es que en el folio del sumario -que a ver si puedo parar... ¡éste!- verá usted que pone las dos numeraciones, además explica que son dos turnos de trabajo, etc. Y que afirman ustedes que el 15 de enero de 2004 son 3675 kilos.

P: Eso es. En un principio, en este informe se trata como una sola unidad el 151 y 152, hasta comprobar que las salidas –no sé si está reflejado en el informe, es el que, lo que hemos presentado hoy- tienen salida diferente, la numeración 151 y 152 que se distribuyen a canales diferentes.

D LLANO: ¿Y el peso?

P: El peso, le vuelvo a repetir, el que figura ahora aquí, 3675 del 151 y 2575 del 152.

D LLANO: O sea... perdone que insista, no vale lo que viene en el informe.

P: Si usted se pudo equivocar sumando, puede que me haya equivocado yo también. No lo creo.

GB: En cualquier caso, señora, el informe es lo que está emitiendo aquí, lo otro es un mero preinforme escrito o como lo quiera llamar. La prueba pericial se está produciendo en este momento. Lo que ocurre es que como es una prueba técnica que no se puede hacer aquí, se prepara fuera, se les da a ustedes...

D LLANO: De acuerdo, perdón. Entonces, con posterioridad, a esto ustedes averiguan que se puede, o pueden, distinguir entre esos dos últimos dígitos de la fabricación por la mañana y por la tarde y por eso llegan, hacen esa separación de dos mil y pico y mil y pico.

P: No, no. Nosotros no, eso lo hace Páramo de Masa.

D LLANO: Eso lo hace Páramo... O les proporciona a ustedes los datos. ¿Vale?

P: Efectivamente.

01:10:35

D LLANO: ¿Vale? Bien. También creo recordar que ha dicho que el 23 de enero del 2004, de la numeración que le he dicho al principio, la 004E071, llegan a Mina Conchita entre 175 y 300, esto es lo que viene en el folio 57545; hoy me parece recordar que ha dicho 300. ¿Llegaron 300 o 175, o cuántos llegaron?

P: ¿Me dice la fecha, por favor?

D LLANO: Perdón. 23 de enero del 2004.

P: ¿23 de enero? Llegan 300 kilos, de los cuales 125 son de la numeración investigada.

D LLANO: ¿Llegan 300 kilos el 23 de enero?

P: El 23 de enero. 175 de una numeración no investigada y 125 de la numeración investigada, la 0071.

D LLANO: Entonces, mire, perdone que insista, porque le voy a leer, en el 57545 pone: 23 de enero, entre paréntesis y en negrilla, y no antes, pudieron ser servidos a Mina Conchita entre 175 y 300 kilogramos de Goma2-ECO con la numeración 0440, ¡ay, perdón! E071. Esta numeración no habría llegado a Mina Collada. Los envoltorios de esta numeración hallados en Leganés corresponderían a 3,344 kilogramos de GOMA2-ECO. Entonces de esos 175 y 300, usted me está diciendo que de esta numeración sólo son 125.

P: Sí, sí, efectivamente. La, la reconstrucción gráfica que hemos hecho, más detallada quizás, que es una tabla excel si no me equivoco, retomamos o tomamos los datos presentados hoy en cuanto a cantidades y destinos como los verdaderos.

D LLANO: Mmm. O sea, que sólo son 125. ¿El resto de cantidades que figuran en ese folio y en el siguiente son correctas, o tampoco?

P: Si se corresponden con las que hemos presentado, lo son. ¿Le importa decírmelas, por favor?

D LLANO: Vamos a ver, en 9 de febrero 300 kilos de 004E151-152.

P: ¿Febrero, día?

D LLANO: 9 de febrero del 2004.

P: Ahí hemos estimado la posibilidad, depende de la configuración del palet, que vayan, o 100 kilos de la numeración 0044E152 y 200 kilos de la 0044E151, o en el caso contrario de que a distribución del palet sea inversa, 250 kilos de la numeración 0044E151 y 50 kilos de la, de la otra.

D LLANO: Pero en cualquier caso serían 300, ¿eso es correcto?

P: Correcto. Efectivamente.

D LLANO: ¿También es correcto que el 16 de febrero de la numeración 033N212 llegan 275 kilos?

P: ¿Perdón, el 16 de...?

D LLANO: De febrero.

P: Febrero. ¿A Mina Conchita? A Mina Conchita no llega numeración, el 16 de febrero, de la investigada.

01:13:44

D LLANO: ¿No llega?

P: El 16 de febrero, no.

D LLANO: Ah, perdone, es que en el folio que le digo del Sumario sí llega.

GB: ¿Folio, señora?

D LLANO: 57545.

P: Por eso se ha hecho la reconstrucción nueva, gráfica, y creo que no hay lugar a dudas. Cualquier contradicción que pueda haber en cuanto a las cantidades distribuidas en fechas, nos reafirmamos y ratificamos en las cantidades que hoy hemos dicho.

D LLANO: O sea, no vale esto otro.

GB: Bien, en cualquier caso, Roberto, proyecte el folio, porque en este caso se lee ya en el informe probablemente, no hay una afirmación rotunda. (N.T.: la defensa intenta replicar) Sí, pero hay que verlo todo, para bien o para mal.

D LLANO: ¿Y lo que dice ahora ya no es probablemente?

P: Siguiendo el sistema de reparto de Valdellano y habiéndolo reconstruido tal cual lo hacen ellos con todas las cantidades, la probabilidad en porcentaje ha aumentado.

D LLANO: ¿La probabilidad en porcentaje ha aumentado con relación al informe que consta en el procedimiento?

P: Sí.

D LLANO: Vale. Y así debemos hacerlo con todo. Vamos a ver, ¿sí son correctas o también han variado...? Ustedes, en el folio 57540, hacen una estimación en función de las fajas que encuentran de cada una de esas numeraciones, del peso de explosivos que significa. ¿Eso es correcto o no? Lo que viene en el informe, insisto. Ustedes dicen, por ejemplo, de la numeración 033N212, 5,624 kilogramos en función de las 37 fajas que encuentran ustedes. ¿Eso es correcto?

P: Es correcto.

D LLANO: Es correcto. Siempre según su informe, me he podido, y seguro que me he equivocado a lo mejor en uno o dos números, según eso, de lo que ustedes dicen probablemente que salió de Mina Conchita son unos 57 kilos, de lo encontrado en Leganés. Vendría a representar un peso de unos 57 kilos.

P: Nosotros lo único que podemos decir de la numeración... ¿me la puede repetir, por favor?

D LLANO: No, le he puesto esa como ejemplo. Vamos a ver: En el folio 57540, ustedes primero hablan que encuentran 594 fajas de envoltorios, calculan cuánto, cuánto significa eso en pesos y entonces dicen: por tanto, a los envoltorios de cada numeración corresponderían las siguientes cantidades: y entonces empiezan a decir: Por ejemplo, y digo, es por ejemplo, 033N212 se correspondería con un peso de 5,624 kilos. ¿Es así?

P: Efectivamente, vamos a ver: 37 fajas corresponden a 37 cartuchos de dinamita, que cada uno pesa 152 gramos, la multiplicación correspondería a esa cantidad de dinamita, es correcto.

01:17:14

D LLANO: Entonces, de aquello que ustedes dicen que probablemente proviene de Mina Conchita de lo encontrado en el desescombros de Leganés, vendría a representar unos 57 kilos. ¿Es así? Más o menos.

P: Discúlpeme, pero no le entiendo la pregunta.

GB: Sí. Lo que quiere decir es que, de las numeraciones que a ustedes le dan, como hacen un cálculo por número de fajas y el peso de la cantidad de explosivos que podía haber, que sumadas todas esas cantidades da una cifra aproximada, dice la Letrada, de cincuenta y tantos kilos. Eso es lo que le dice. O sea que ustedes, con las fajas que obtienen, lo que afirman lo que se corresponde con esas fajas es cincuenta y tantos kilos. ¿Es eso, señora Letrada?

D LLANO: Sí. ¿Este dato es correcto?

P: De numeraciones identificadas es correcto.

D LLANO: De numeraciones identificadas y de pesos correspondientes, ¿eso es correcto?

P: Es correcto.

D LLANO: ¿Ustedes, eh..., comprobaron, constataron, supieron de cualquier manera, o han tomado en consideración el consumo mensual medio de Mina Conchita en esa época?

P: Imagino que sí, constará en el informe, se toma cada uno de los consumos que se hacen, y los promedios.

D LLANO: Sí. ¿Esta cantidad de 57 kilos, según ustedes, se habría sacado en un mes, mes y pico?

P: Entre el 23 de enero y el 23 de febrero.

D LLANO: Mmm. Vale. ¿Y ustedes, de lo que llega a Mina Conchita, lo que comprueban son las numeraciones que les resultan relevantes, no el resto del material que llega?

P: Es el único elemento objetivo que tenemos para hacer el seguimiento, la numeración que corresponde a las fajas.

D LLANO: ¿Comprobaron ustedes que podría representar a lo mejor, pues eh..., un 1% o algo así de lo realmente fabricado lo que encuentran en Leganés?

GB: Bien, que, con el matiz que lo que se encuentra en Leganés, señora Letrada, no son los 50 kilos que usted dice, según los peritos, puesto que hay 215 fajas sin numeración o ilegible.

D LLANO: Por eso, por eso, por eso estoy hablando que en el peor de los casos. Bien. Pasando a... a otra cuestión: ustedes hablan de lo que llaman un consumo real y un consumo eh, oficial, y consideran más relevante el consumo real, que creo haber entendido lo calculan ustedes en función de los descuentos que se hacen en nómina por convenio de las cantidades consumidas por cada uno de los trabajadores. ¿Es así, más o menos?

P: Es así.

D LLANO: ¿Estos descuentos se hacían igual estuviera el trabajador a jornal o a destajo?

01:19:54

P: Mire, nosotros tomamos únicamente la referencia del documento, no a lo que ha hecho el trabajador. O sea, es la existencia de los datos que aparecen en el documento: Número de detonadores, cantidad de explosivos. Ni las horas que están trabajando ni lo que... Ese dato no lo tenemos en cuenta porque no es relevante para la investigación.

D LLANO: Bueno, pero ustedes tienen en cuenta para calcularlo lo que se descuenta a cada minero, ¿o me he equivocado?

P: Lo que cada minero consume en explosivos y detonadores. Supuestamente, por el convenio, en vista de, de ese consumo de detonadores y explosivos, la empresa le tiene que aplicar un descuento, pero eso a nosotros nos da igual, porque es en base al número de detonadores y explosivos, que eso sí nos interesa.

D LLANO: Ya, pero, pero, ¿es por el total de detonadores y explosivos que consumen? No, lo que le estoy preguntando es: ¿ustedes saben cómo se hacía el descuento y tomaron en consideración para hacer el cálculo del consumo real?

P: No, nosotros tenemos en cuenta lo que Emilio Llano dice que cada uno de sus trabajadores ha consumido en explosivos y en detonadores durante ese mes. Esa es la parte que nosotros tomamos. Lo que el vigilante dice que cada uno de sus empleados, de los trabajadores, de los mineros, ha consumido.

D LLANO: Mmm. Vale. Eh... ¿se descontaba también por detonadores entonces? Esto se lo pregunto porque no lo sé.

P: No sé si se descontaba, por explosivos al parecer sí. Vuelvo a repetir: me interesa el dato de número de detonadores y de explosivos que dice el vigilante que han consumido trabajando.

D LLANO: Dígame otra cosa: a ustedes les extraña mucho lo del redondeo de los números.

P: Nos extraña el redondeo porque a partir del 19 de marzo desaparece.

D LLANO: ¿Por eso les extraña? ¿Qué se hacía en el resto de las explotaciones de la zona? ¿Lo sabe?

P: No, hemos investigado Mina Conchita.

D LLANO: ¿Sólo Mina Conchita?

P: Y como ha podido ver, se hace ahí un, una estimación de... no, una comparativa de hábitos de consumo.

D LLANO: ¿Entonces saben ustedes si en otras explotaciones también se hacía el redondeo?

P: No, no lo sé si se hace el redondeo.

D LLANO: Vale. Sólo quería saber eso, nada más. Nada más, muchas gracias.

GB: Gracias. Antes de pasar a la siguiente defensa, una pregunta: ¿ha dicho que cada cartucho tie, pesa 150 gramos?

P: 152 gramos.

GB: 152 gramos. No, es que hacíamos la multiplicación y nos faltaban unos gramos. Gracias. ¿Siguiente defensa?

Defensa de Iván Granados Peña.

01:22:15

D GRANADOS: Sí, con su venia. Con su venia, señoría, la defensa de Iván Granados Peña. Mire, es que hay una, hay una cuestión que yo... no me queda nada claro y quizás será... pues un poco por el desconocimiento. Vamos a ver, cada cartucho de explosivo lleva su propia numeración...

P: No, eh, que corresponde al lote de fabricación.

D GRANADOS: Bien, eso lleva una numeración...

P: Sí.

D GRANADOS: Bien. Y por allá por donde va pasando ese lote, se va registrando esa numeración.

P: No, no, no, no, no. En ningún sitio, y en esa época menos. Como hemos dicho, se embalaban, se metían en cajas, numeración de palet y únicamente se registraban los números de palet en determinados depósitos.

D GRANADOS: Vamos a ver, es decir, se registra la salida desde, desde el fabricante o desde el lugar donde se fabrica... ¿No se registra la salida del lugar donde se fabrica?

P: Pero se registra la salida, antes se identificaba el número de palet en el que iban almacenados los explosivos. No se tomaba la numeración de los explosivos. La empresa sabía, la empresa grande, Páramo de Masa por ejemplo, qué numeraciones de cartuchos iban contenidos en ese palet, pero su referencia era el número de palet.

D GRANADOS: Entonces vamos a ver. Entonces las envolturas que aparecen en Leganés que tienen un número determinado, como el que se ha dicho, ¿no se sabe al final por los distintos sitios por donde ha pasado esa numeración?

P: Eso hemos intentado demostrar en el informe gráfico... Efectivamente.

D GRANADOS: Pero entonces, se lo digo porque si al final lo que se obtiene, tenemos una numeración donde ha constado una serie de registros, no entiendo la utilización de los términos "probablemente", "no antes" o "pudieron ser servidos". Lógicamente, si tenemos una numeración tendrá que saberse en cada momento por los distintos lugares por los que ha pasado.

P: Creo que me estoy explicando muy mal. En fábrica, las cajas fabricadas se emiten en un palet. Saben las que llevan esa numeración, pero ese registro no consta, únicamente el del palet, y saben que el palet número tal que lleva 22 cajas de tal numeración y otras 15 de otra, va a tal sitio. Y en el segundo o en el tercer depósito a veces no toman ni siquiera la numeración, que es lo que ocurre con el depósito de Valdellano en este caso, y es por lo que se ha tenido que hacer la reconstrucción del reparto. En el depósito de Columbiello si consta, y en el de Páramo también. Pero no a partir de ahí, ya no.

D GRANADOS: Pero se puede decir que hay una falta de rigurosidad en saber los distintos sitios donde puede estar, ¿o dónde se termina, por así decirlo, la cadena de certeza de dónde puede desaparecer...?

P: Pero es que, creo, la legislación ha cambiado actualmente, pero en ese momento...

GB: Bien, respecto al depósito que ustedes centran, que es el de Columbiello, ¿hay este problema, existe ese problema?

01:25:08

P: Columbiello sí registra el número de palet.

GB: O sea, que aquí no hay este problema, en este depósito...

P: Es únicamente en Valdellano no toma nota, sin embargo tenemos la numeración del palet que sale de Columbiello, de Columbiello a Valdellano.

GB: Continúe, señor Letrado.

D GRANADOS: Sí, y ya una última pregunta, es respecto a los folios 57558 y 57600. Es respecto a Iván Granados Peña, se le, se le atribuye de que éste dice sobre la forma que van a sustraer los explo... sobre ciertas cuestiones de una sustracción de los explosivos. Es decir, estos informes, ¿de dónde los sacan ustedes, les viene de alguna unidad, de algún servicio de ustedes o son directamente los que hacen ustedes, quien interroga...?

GB: ¿Qué folio es, señor Letrado?

D GRANADOS: 57558 y 57600, es donde se atribuye a...

P: ¿598?

D GRANADOS: No, perdón, 58 y 600.

GB: Bien, un momento, no conteste todavía, por favor. Pero, señor Letrado, pero eso está dentro de otros hechos o indicios están relacionados con la empresa Caolines de Merillés. Sí, porque no es de telefonía. Bien, puede, sí (N.T.: se oye murmurar al Letrado) Como no es un dato que se extraiga... sino de un trabajador, o de un... sí...

P: Ahí se apuntan los indicios que están relacionados o que también apuntan a Mina Conchita aparte de la pura investigación sobre hechos objetivos de antes, y es un extracto de la manifestación del folio 558, de la manifestación de Iván Granados Peña.

D GRANADOS: Sí, manifestación de Iván, de Iván Granados Peña, ¿dónde?

P: ¿La 57558?

D GRANADOS: Sí, yo lo que decía que esa información de dónde le vienen a ustedes, o de dónde la incorporan esa información o esas manifestaciones de Iván Granados Peña

P: Fue detenido por nuestra unidad.

GB: Sí, por eso, y entonces ¿quién les da a usted esa información? Su unidad, o sea, ¿la toma usted de su unidad, se la da su jefe...?

P: Somos la u, la unidad investigadora.

D GRANADOS: Bien, pero, concretamente, los autores del informe no son concretamente ni los que interrogan ni los que extraen la fuente, o sea, la información...

GB: Pero señor Letrado, le acaba de contestar. Es su unidad la que investigó y la que llevó a cabo esta actuación. Por lo tanto lo tienen allí y no necesitan...

D GRANADOS: Pues no hay más preguntas, señoría.

GB: Gracias, señor. ¿Alguna defensa más?

Defensa de Raúl González Peláez.

01:28:00

D R. GONZÁLEZ: Sí, con la ve, con la venia. La defensa de Raúl González. Mire, en su investigación ha manifestado usted que tomaron declaración a de, a Daniel Fernández para cumplimentar también este informe. ¿Es así?

P: No, no, no.

D R. GONZÁLEZ. Porque... Es que como lo ha dicho ahora, explicando el informe...

P: Sí, sí, sí, no. La manifestación de Daniel Fernández creo recordar que en fecha es bastante posterior. Complementa en determinada manera la investigación, por lo que dice.

(N.T.: El juez Bermúdez se pone a buscar algo en unos papeles que tiene delante. El abogado mira a su alrededor con cara de desconcierto, y da la impresión de que no sabe si continuar interrogando o no).

GB: Perdón, continúe.

D R. GONZÁLEZ: Sí. ¿Por qué le toman declaración, por qué le toma declaración usted únicamente a Daniel Fernández?

P: Hm, hm. Pues el motivo, créame que ahora mismo no lo recuerdo exactamente, a Daniel Fernández...

D R. GONZÁLEZ: Es al único minero al que usted decide tomarle declaración, si no me equivoco yo.

P: Eeh... ¿habría opción de ver el, el folio?

D R. GONZÁLEZ: Sí, es el folio 38055, pero es la declaración de Daniel Fernández.

GB: Pero es que está preguntando usted... Estaba buscándolo por lo mismo, ¿está preguntando usted sobre otra cosa!

D R. GONZÁLEZ: Pero es que él ha dicho, a res, a preguntas del Ministerio, Fiscal que el informe, que el, datos del informe los obtuvieron con la declaración de Daniel Fernández. O así lo he entendido yo. Es que lo ha... lo ha sacado...

P: No, no, no, no, porque es posterior la, la toma de declaración.

D R. GONZÁLEZ: Pero es usted quien habla de esa declaración, a preguntas del Ministerio Fiscal. ¿Por qué?

P: No ha sido a preguntas del Ministerio Fiscal, me ha parecido oportuno comentar la manifestación de...

D R. GONZÁLEZ: O a preguntas de una acusación, no lo sé. Le ha parecido oportuno. ¿Por qué?

P: Por... Me parece oportuno porque habla de la desaparición de 4 o 5 cajas... sí, perdón, de cajas de dinamita.

01:29:59

D R. GONZÁLEZ: Bien. Exactamente, ¿Recuerda que Daniel Fernández habla de eso, que desapareció... que él manifestó que desaparecieron 4 o 5 cajas de dinamita el... después de las navidades de 2003, probablemente en enero de 2004?

P: Entre enero y febrero, creo recordar.

D R. GONZÁLEZ: Sí. ¿Él acude voluntariamente a usted, usted le llama a él para que manifieste eso...?

P: No, se le... creo recordar que se le cita, se tomaron varias manifestaciones por la zona de Asturias en referencia a los hechos.

GB: Continúe, señor Letrado.

D R. GONZÁLEZ: Bien. Eh... Recuerda que... es que como usted ha hablado de cómo estaba la mina también, que a la mina hay que ir... y que es difícil que si no hay la ayuda de un minero no se puede sacar los explosivos... entonces una vez que le manifiesta Daniel Fernández la forma de trabajar en la mina, ¿recuerda que le dijo que los explosivos estaban en las cajas, que las cajas estaban abiertas, habitualmente había dos o tres cajas por ahí, que los sobrantes no se devolvían, que la llave se pasaba de mano en mano, que se dejaba por ahí encima...?

GB: Esto no es una prueba sobre la declaración mm... que usted está preguntando, señor Letrado. Una cosa es que el testigo... el perito o testigo como le queramos llamar, haya hecho una referencia, y por eso le he permitido la primera pregunta, y otra cosa es que interroge ahora sobre algo que... ¿Usted le recibió declaración a este señor?

P: Sí.

GB: ¿Directamente?

D R. GONZÁLEZ: Directamente.

GB: Directamente. ¿Y no ha habido nadie más que haya venido a declarar sobre eso?

D R. GONZÁLEZ: El propio Daniel.

GB: Bueno, claro. Evidentemente. Me refiero de los, de los instructores.

D R. GONZÁLEZ: No. Es que... es por la conclusión que él ha sacado aquí de decir que hacía falta la ayuda de un minero...

P: Vamos a ver: esa conclusión no se obtiene en base a lo que, a lo que dice Daniel Fernández Fernández. Esa puede estar en relación a la conclusión que sacamos nosotros: el terreno permite guardar, esconder cualquier cosa sin que usted pueda encontrarlo paseando por allí. No se encuentran detonadores tirados, ni se encuentra explosivos...

GB: En cuanto que, en cuanto que le va a dar la misma explicación que ha dado, le he permitido la pregunta. Por favor, céntrese ya en lo que es la pericial, puesto que a esta prueba se renunció expresamente como testifical y se pasó a pericial. Sólo en cuanto que sea una fuente de conocimiento. Como ha sido una fuente de conocimiento le he permitido la pregunta, ya le ha explicado por qué, porque dice que el terreno, que... Lo mismo que ha dicho antes.

01:32:29

D R. GONZÁLEZ: Sí, pero es que entiendo que eso contradice la conclusión que ha sacado él.

GB: Bien, pues expóngalo. O sea, pregúntele y expóngalo luego.

D R. GONZÁLEZ: Bien, Usted ha sacado como conclusión, e incluso ha puesto el ejemplo que Suárez Trashorras necesitaba que alguien conociera –si según usted él está implicado en esto- que necesitaba la ayuda de algún minero de Mina Conchita para que le dijeran dónde se escondían las cosas, y sin embargo...

GB: No, no ha dicho eso... Para que le dijera dónde había escondido las cosas. No es lo mismo.

D R. GONZÁLEZ: Bien, para que le dijera dónde. Y sin embargo, usted dice que le dijo a usted directamente este minero que estaban las cajas de explosivos por ahí, incluso él habla de que en enero había 3 cajas... no, 4 o 5 cajas de 25 kilos cada una ahí un viernes y que el lunes ya no estaban... y que las cajas estaban... no estaban escondidas, sino que estaban ahí en una bocamina, y que los detonadores estaban por ahí, lo explica todo eso. ¿Esto no contradice la conclusión que usted sacó antes?

P: No, él me está hablando, me está hablando de tres cajas, no estamos hablando de toda la posibilidad de ocultar explosivos que puede haber, habla de tres cajas concretas, que dice que desaparecen en un determinado momento. 3 ó 4 cajas.

D R. GONZÁLEZ: 4 o 5 dice en su declaración... ¿Le dijo también...? ¿Este fue la misma persona que les manifestó a ustedes que habían encontrado unas etiquetas de Carrefour en la segunda o tercera... tercer nivel? ¿Recuerda?

P: Sí.

D R. GONZÁLEZ: Mire: usted ha dicho antes que a Mina Conchita... ha explicado cómo es, y que hay que ir. ¿Usted sabe eh..., si se, si se iba, habló usted en su investigación para realizar este informe, si el inspector de la... si el interventor, perdón, de la Guardia Civil acudía al primer nivel, al segundo nivel, al tercer nivel para hacer las inspecciones...?

GB: Señor Letrado, le tengo que interrumpir otra vez. Es sobre el origen de los explosivos y los detonadores. No sobre lo demás. Le he permitido dos preguntas porque introdujo el propio deponente la cuestión del otro testigo.

GB: No se trata de... No, no, ¡es que no es eso! Y además, le vuelvo a repetir: es que esa parte que usted está preguntando tiene relación con la pericial 65. Si empezamos a mezclar periciales, ¡es imposible!

D R. GONZÁLEZ: Bien. A no ser como n..., como no se tenga por no dicho esa conclusión que ha sacado él, porque quiere, del origen de los explosivos, ¡yo no voy a preguntar nada!

GB: ¡Pues no pregunte nada...!

D R. GONZÁLEZ: Cuando dice: hace falta que esté un minero dentro de la mina, que ayude, que colabore, oiga, ¡es que esto es una...!

01:34:49

GB: Es que es una conclusión que ellos extraen ahí, la ha puesto adicional, y por eso le he permitido algunas preguntas, y que es las que, las que está haciendo. De hecho le insisto: no sólo queda la parte de telefonía, sino que, según se ha producido ya por la intervención de una acusación, la pericial 65 creo recordar, en la que versa sobre algo así como "cantidades de explosivos entregadas a Jamal Ahmidan o algo así", ¿eh?, y esa hemos dicho que será la segunda parte de la pericial. Por lo tanto, probablemente sus preguntas encajen mejor en aquel momento. Desde luego, ahora sí que no encajan, porque estamos hablando del origen de los explosivos. Si le he permitido, insisto, esa primera parte es porque ha sido el propio deponente el que ha introducido el factor. Y si él abre la puerta o la caja, es natural que usted pueda interrogar.

D R. GONZÁLEZ: Muchas gracias. Mire, los explosivos que dice us, que eran, que consideran ustedes que estaban en Leganés, ¿llegaron a Mina Conchita el 23 de enero y no antes? Eso sí es una conclusión de...

P: Sí.

D R. GONZÁLEZ: ¿Usted sabe cuándo dejó de trabajar Raúl González en Mina Conchita?

P: Está especificado en el informe, sigue trabajando en Caolines de, de Merillés aunque está en Arbodas.

D R. GONZÁLEZ: Bien. ¿Sabe cuándo dejó de trabajar en Mina Conchita?

P: Sí, consta en el informe, somos nosotros los que...

D R. GONZÁLEZ: Consta en el informe. ¿Eso lo han tenido en consideración para sus conclusiones?

P: Sí, claro, claro, claro.

D R. GONZÁLEZ: Vale. Gracias, no hay más preguntas.

GB: Gracias. ¿Hay alguna defensa más?

Defensa de Rafa Zouhier.

01:36:10

D ZOUHIER: Sí, con la venia de la Sala. La defensa de Rafa Zouhier. Mire, queríamos preguntar si ustedes, eh..., a la hora de realizar el informe, han determinado que las numeraciones analizadas han sido únicamente servidas a depósitos comerciales de, de, de España, es decir, el de Villanueva de Jamuz y Columbiello. Pero, ¿han podido determinar si hay alguno más, algún depósito comercial donde se haya servido fuera de, de España?

P: Hemos constado dos exportaciones desde Galdácano a Francia.

D ZOUHIER: Sí, pero, ¿directamente desde la fábrica de Páramo de Mesa, o de Masa?

P: De Páramo de Masa, esas cantidades, esas numeraciones son las que hemos reflejado aquí.

D ZOUHIER: Sí, pero me refiero: ¿directamente desde Páramo de Masa han podido salir a otros depósitos comerciales que no sean españoles?

P: Imagino que sí, pero no esas numeraciones, salvo en lo que se ha reseñado de salidas a Francia, dos envíos en concreto que figuran ahí.

D ZOUHIER: Bien. En cuanto, en cuanto a los detonadores. Usted dice que los detonadores objeto de la pericia, su consumidor exclusivo en la Península Ibérica eran Mina Conchita y Arbodas. ¿Han podido determinar también que existen otros consumidores fuera de España de estos detonadores?

P: Si no recuerdo mal, en Islas Canarias... No podría decir...

GB: Se refiere a fuera de la Península, claro.

D ZOUHIER: Bien. Pero, ¿y fuera de España?

P: ¿Fuera de España? No hemos seguido la, la investigación fuera de España.

D ZOUHIER: No la han seguido. Bien. No hay más preguntas. Muchas gracias.

GB: Gracias. ¿Alguna más?

Defensa de Antonio Iván Reis Palicio.

01:37:39

D REIS: Sí. Con la venia, por la defensa de Antonio Iván Reis Palicio. Vamos a ver. Usted nos ha relatado que el explosivo, de los restos de explosivo que se han encontrado no hay ninguno de fabricación anterior a fecha de 14 de enero de 2004. ¿Es esto correcto?

P: ¿Me puede repetir la pregunta?

D REIS: Sí, de los restos que se han encontrado de explosivos, usted ha dicho que no hay ninguno eh..., fabricado a, con anterioridad a la fecha de 14 de enero.

P: No, no, no, yo no puedo haber dicho eso.

D REIS: ¿Pues, me podría decir el explosivo que, de los restos de explosivo que se han encontrado cuál es la fecha... la primera de las fechas de fabricación?

P: Mire, yo de restos de explosivos no hablo, yo hablo de numeraciones. La numeración es la anterior, la primera que se fabrica es la 033N212, que se fabrica el 21 de noviembre de 2003 y es servida más tarde que las posteriores a Columbiello.

D REIS: Perfecto, vamos a ver, es decir, pero, refiriéndonos a la, a los restos de explosivos, usted sí manifiesta en el informe que no fueron entregados con anterioridad a la fecha de 23 de enero de 2004. ¿Es correcto?

P: Según el cálculo, a Mina Conchita, efectivamente.

D REIS: De acuerdo. Sin embargo, en el informe pericial –y espero que sea una pregunta pertinente para este informe- que usted presenta, al folio 57546, usted eh..., deja constancia de que el traslado de explosivos de Asturias a Madrid se produce el día 5 de enero de 2004 por Sergio Álvarez y el 14 de... probablemente el 14 de enero por parte de Antonio Iván Reis Palicio. ¿Es correcto lo que estoy diciendo?

P: Sí, es correcto.

D REIS: ¿Me puede decir en qué vasos, perdón, en qué datos se ha basado usted para hacer estas afirmaciones?

P: Esa entra de pleno en los tráficos telefónicos.

GB: Pues entonces la posponemos al lunes, señora.

D REIS: Perfecto. No hay más preguntas, señorita.

GB: Gracias. ¿Alguna defensa más?

Defensa de José Emilio Suárez Trashorras.

01:39:37

D TRASHORRAS: Sí, señoría. Con la venia.

GB: La defensa de Suárez Trashorras.

D TRASHORRAS: Muchas gracias, señoría. Bien, aunque usted ha contestado a muchas cosas, quería puntualizar un par de cosas. En los múltiples informes que hay sobre este asunto, y del cual nos ha traído usted un extraordinario trabajo coloreado, que es un resumen de todo este asunto, se habla con frecuencia, en relación con los detonadores, de la exclusividad. Ya un compañero le ha preguntado a usted sobre eso. Ahora, en el informe que usted aporta, y en su pe, en este cuadro maravilloso que usted nos trae aquí, pues dice consumidor exclusivo. Es decir que la exclusividad de los detonadores, estoy hablando de detonadores, referida a Caolines de Merillés, y detonadores de aluminio rabiza 3, y todas esas historias, dice usted que es consumidor exclusivo en la Península, no es que se fabricaran sólo para Ma, para Caolines de Merillés, se fabrican para muchos sitios y se venden a otros muchos sitios. ¿Verdad?

P: Únicamente podría ser, y no lo sé, para el extranjero. Es decir: en lo que respecta a España prácticamente es fabricar para eh..., Mina Conchita, ya que es el único consumidor de ese tipo de detonadores.

D TRASHORRAS: Sin embargo, en otros asuntos, y creo que lo dijo usted por ahí también, por las causas que fueran, seguramente porque en un momento determinado la fábrica no tenía de cobre o qué se yo por qué, parece ser que algunos detonadores de éstos también fueron a otras explotaciones....

P: No.

D TRASHORRAS: Coto Minero, etcétera.

P: No, no, no. Tu, eh... Vamos a ver: la información de la que partimos es que es consumidor exclusivo. Sin embargo, al comprobar las salidas de Canela de Seguridad vemos que hay otros detonadores que ponían "detonadores de 2 metros de rabiza", que aparentemente eran del mismo tipo, con lo cual la exclusividad no sería tal. Bien. Al investigar vemos que son diferentes, unos son de retardo de 30 milisegundos con rabizas azul y... perdón, roja y amarilla y otros son instantáneos con rabiza azul y blanca, sí, justo, con lo cual hablamos de la rabiza roja y azul.

D TRASHORRAS: Perfecto. Vamos a ver, ahora vamos a hablar de los 4 números que nos dio usted de los cartuchos: el 033N212, el 044E071, el 044E151, y sobre todo el 042E152, que es el más importante, entre otras cosas porque -usted sabe tan bien como yo o seguramente mejor- que, que ésa fue la numeración más encontrada en Leganés, ¿eh? Los cartuchos 044E152 son los que, las envolturas de ese número son las más encontradas en Leganés. Vamos a hablar de esto. Por lo que ustedes nos dan -nos dio hoy y ya nos había dado con los anteriores informes- de esas numeraciones hay unas que se sirven en el depósito de Columbiello y de ahí van, una parte a Caolines de Merillés, pero hay otras, de esas mismas numeraciones, que se sirven a otros depósitos, e incluso del depósito de Columbiello van a muchos más sitios que a Caolines de Merillés. Por ejemplo el cartucho 042E152...

GB: 044. (N.T.: cortándole)

01:43:09

D TRASHORRAS: Cero c... No, no, no, el cartucho 042E152, ¿lo ve usted? Ese es el de mayor incidencia en las envueltas de Leganés. Ese cartucho, en líneas generales diríamos, tiene destino Columbiello, incluso destino Zaragoza como depósito, y luego del destino de Columbiello, hay destino a Calera, Canela de Seguridad y luego La Camocha, pozo San Nicolás, Mina Carles, mina Jaimina, Boinás... unas cuantas. Hay muchos cartuchos de esos en muchas minas. Si hacemos una suma, Canela de Seguridad tiene 1050 kilos y el resto 1085: Pero olvidemos esa suma. Bien. Mi pregunta es: ese seguimiento que hicieron ustedes de este cartucho, en Mina Conchita, que se lo había servido Canela de Seguridad desde el depósito de Columbiello, ¿lo hicieron también en todo el resto de las minas que tenían este cartucho? ¿Sabemos qué hicieron otras minas con este cartucho?

P: Mire, precisamente en, en el gráfico que usted está hablando está el resultado de esa investigación. Se tiene en cuenta todos los destinos que tienen esas numeraciones. Lo que pasa es que lógicamente establecemos, no prioridades, sino utilizamos la lógica para trabajar, y vamos en busca de las 4 numeraciones. ¿Que hay eh..., explotaciones mineras donde ha ido esa numeración incluso en mayor cantidad? Claro, sí, pero no se ha podido ir robando 50 kilos de ésta, hacer... cometer simultáneamente un montón de robos –que también tenía que incluir a Mina Conchita porque tiene sólo ese tipo de detonador- porque lo lógico y lo más coherente es que procedan de la misma, por lo cual buscamos las 4 numeraciones que coincidan todos los elementos.

D TRASHORRAS: Me parece muy bien, me permitirá usted que yo también use mi lógica, entonces yo lo que le preguntaba no era la lógica suya, sino le preguntaba una cosa fáctica: ¿hizo usted el seguimiento también en las otras minas, o me dice usted "por mi lógica no lo hago"? Vale, me dice que no, y yo...

GB: Es que no ha dicho eso, ha dicho todo lo contrario. Que investigan todas las minas, pero que concluye... una conclusión, usted rebatirá su informe..., pero que concluye.

D TRASHORRAS: Perdón, Señoría, lamento contradecirle, pero no dijo que investigara...

GB: ¿Ha investigado usted lo que le está preguntando el Letrado, dónde van...?

D TRASHORRAS: ¿Investigó usted Mina la Camocha, Mina Carles, Mina Jaimina...?

GB: Perdón, señor Letrado, por cierto, la numeración es 044, no 042, 044E151...

P: 044E152.

GB: Eso es.

D TRASHORRAS: Sí, señoría, pero es que en su informe pone 042.

GB: Pues entonces aclárelo usted, porque ya lo he visto yo también que en su informe pone en algunos sitios 042, y eso es lo que hay que aclarar, para eso estamos aquí.

D TRASHORRAS: Bien. Son los, las envolturas de Leganés. La pregunta que yo le hago, usted nos dice a dónde fueron, a dónde fueron, y usted hizo, con su lógica, un seguimiento en Mina Conchita, porque entiende que fueron... La pregunta que yo le hago es: en esas otras, donde hay incluso más cartuchos que en Mina Conchita de ese número ¿hicieron la investigación minuciosa en cada una de esas explotaciones?

P: Llegamos hasta la mina, hay líneas de investigación que se abren, con las cuales llegamos a cada una de las minas, pero cerramos ahí la línea de investigación porque solamente hay una numeración, e invertimos en aquellas que tienen todos los elementos que nos pueden llevar al objetivo que estamos investigando, como son las cuatro numeraciones.

01:46:58

D TRASHORRAS: Ya, perfecto. Bien, ya me ha contestado. Es que verá, en, en, en uno de los informes que hacen ustedes en este tema, al final de esto, y ya lo ha contestado a preguntas de otra, de otra defensa, añaden ustedes un párrafo que dice (lo leo textual porque son dos líneas): "A esto hay que añadir que otras muchas explotaciones, tanto en España como fuera del territorio nacional, han consumido cartuchos con las mismas numeraciones investigadas". Es decir, que este es un asunto.... Eso lo dicen ustedes, ¿eh?, no lo digo yo.

GB: ¿Folio, señor letrado?

D TRASHORRAS: Folio 14559.

P: ¿Me puede decir la fecha del informe?

D TRASHORRAS: La fecha del informe es 1 de junio de 2004.

P: Efectivamente. Son los inicios de la investigación.

D TRASHORRAS: Pero esa afirmación ¿la enfoca usted, o la mantiene, o qué dice?

GB: No, perdón, perdón, perdón, La pregunta, así formulada y leyendo ese párrafo concreto, está descontextualizada claramente.

D TRASHORRAS: Le he preguntado sólo sobre una...

GB: Ya, claro, sobre un párrafo concreto fuera de contexto. A esto hay que añadir... hay que añadir todo lo demás.

D TRASHORRAS: A todo esto que nos da usted del informe, además, hay otras explotaciones que consumieron estos números.

P: Mire, en primer lugar, ese informe no es mío. Es una fase inicial de la investigación, que se ha ido complementando con otros datos que han sido saliendo. Lo, lo contradiga, o por lo contrario, lo corrobore. Porque yo he venido aquí a declarar, eso no es mío, vino mi compañero ya, para ello, y además, en la presentación que hemos hecho que sí se exporta a Francia. Con lo cual, sí se consume en el extranjero y en territorio nacional.

D TRASHORRAS: Ya. Verá, estamos en ese tremendo problema de que esto no es mío y esto es del otro, y yo no sé a quién preguntarle una cosa que presentan ustedes...

GB: Pero perdone, señor Letrado, es que eso tampoco se corresponde con la realidad, porque si usted ve la firma que hay abajo, ¿eh?, salvo que yo esté equivocado... Roberto, por favor, proyecte el documento. Ahí está viendo usted, o va a ver enseguida, en cuanto yo sea capaz de bajar el documento... ¿esa firma es suya?

P: Del instructor de las diligencias.

D TRASHORRAS: Es del instructor general de, de todo este informe que ha...

GB: No, no, no, no, el instructor es de otra cosa, señor Letrado. Un momento.

D TRASHORRAS: Señoría, 14551 y siguientes, son los cuadros que nos trajo este señor. Son esos cuadros, exactamente.

GB: La fecha del informe es 1 de junio de 2004. Mmm.

01:50:30

D TRASHORRAS: No, pero digo que son los cuadros sobre los que hizo este señor el informe...

GB: No, yo le digo que no está firmado por este señor, que es lo único que yo puedo comprobar ahora, no puedo hacer otra valoración. ¿Usted hizo este informe? (N.T.: el perito lo niega) No hizo este informe.

D TRASHORRAS: Vamos a ver: sobre todos los cuadros que usted nos ha traído aquí ahora, y que corresponden con éste... o no corresponden, me da igual, sobre todos los cuadros, ¿puede usted afirmar con total certeza, con absoluta certeza que los cartuchos hallados, o las envueltas halladas en el piso de Leganés con otras cosas son numeraciones que proceden indudablemente, indubitadamente de Mina Conchita?

P: Eso no lo aseguraría, ni de qué voy a hacer dentro de un ratito. Me pide una certeza que solamente está... En fin, eh... Le pongo: origen probable del material explosivo. Esa certeza no creo que la tenga ni Dios, en el sentido más, y pido respeto a la Sala. Máxima certeza.

D TRASHORRAS: (N.T.: Se ríe irónicamente) Je. Bueno... Ninguna pregunta más, señoría.

GB: Gracias, ¿alguna defensa más?

D TRASHORRAS: (N.T.: En tono irónico, y riéndose) ¡Eso lo dice él, aquí!

GB: Bien, pues si no hay ninguna pregunta más, dado que son las doce y cinco, y que el de telefonía es muy extenso, muy denso, y tal ¿cuánto calcula que necesitará, más de media hora? Bien, entonces, interrumpimos hasta las y reanudaremos la sesión con el informe de telefonía, con el de la pericial 65, si fuera procedente –que lo es-, el próximo lunes a las 10 de la ma, el próximo, ¡huy, perdón!, miércoles 16 a las 10 de la mañana. Gracias.